

CERTIFICACIÓN No. 34

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS

BISMARCK ANDRÉS RODRÍGUEZ FORERO, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de Director de Operaciones Aeroportuarias (e) y Supervisor General del Contrato No. 22001419 H3, Lote 6, en ejercicio del cargo a partir del 02 de enero de 2026, conforme a la Resolución No. 00004 del 02 de enero de 2026, me permito certificar lo siguiente:

Que, con fundamento exclusivo en la revisión de los documentos, informes y soportes que reposan en el expediente contractual, se constató la prestación de los servicios derivados del Contrato No. 22001419 H3, Lote 6, cuyo objeto es:

“PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONÁUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUTURAS), LOTE 6.”

Servicios ejecutados por la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365, identificada con NIT 901701234-3, en los aeropuertos administrados por la Aerocivil correspondientes a la Regional Oriente, durante el periodo correspondiente al mes de enero de 2026, conforme a las certificaciones e informes aportados y emitidos por la Dirección Regional Oriente y los gerentes de los aeropuertos, así como a los informes de servicios prestados y gestión operativa allegados por el contratista.

En consecuencia, y con base en la documentación revisada, se certifica la procedencia del trámite administrativo del siguiente documento de cobro:

Documento electrónico de facturación validado por la DIAN, Factura No. FEU53, por un valor de MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/cte. (\$1.770.793.580)

Adicionalmente, se deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2996 de 2004 y el Decreto 4588 de 2006, de la revisión de los documentos aportados por el contratista se evidencia la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), conforme a la certificación suscrita por el revisor fiscal de la empresa.

No obstante, la presente verificación se limita a la constatación documental de los soportes aportados, sin que sea posible establecer ni certificar que dichos pagos se hayan efectuado con base en el Ingreso Base de Cotización (IBC) correcto, de conformidad con los valores efectivamente devengados por el personal vinculado al contrato y sus respectivas cargas prestacionales, verificación que corresponde a las autoridades competentes y a los órganos de control respectivos.

La presente certificación se expide por el suscrito Director de Operaciones Aeroportuarias (e), en ejercicio del cargo a partir del 02 de enero de 2026, con fundamento en la revisión de los documentos, informes y soportes que reposan en el expediente contractual, para efectos del trámite administrativo y financiero correspondiente.

Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil

Dirección: Av calle 26 # 103-09, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 425 1000 | +57 (601) 518 5214

Línea Gratuita: 01 8000 112373



Lo anterior se deja sin perjuicio de las verificaciones posteriores a que haya lugar por parte de las autoridades competentes.

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2026.

BISMARCK ANDRES RODRIGUEZ FORERO

Director de Operaciones Aeroportuarias (E)

Supervisor General

Contrato No. 22001419 LOTE 6 H3 DE 2022

Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil

Dirección: Av calle 26 # 103-09, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 425 1000 | +57 (601) 518 5214

Línea Gratuita: 01 8000 112373

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 6100.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 1 de 7

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO	1
2. OBJETO DEL CONTRATO	1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.....	4
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	4
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	5

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 22001419 LOTE 6 H3 DE 2022
 Nombre del Contratista: UNIÓN TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365
 Periodo informe: 1 al 31 de enero de 2026
 Nombres de los Supervisores: BISMARCK ANDRES RODRIGUEZ FORERO
 Nombre del Interventor: N.A
 Área a la que pertenece: Dirección de Operaciones Aeroportuarias.

1. OBJETO DEL CONTRATO

“PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 6.”

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 1 al 31 de enero de 2026		
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
1. Al cumplimiento del contrato de acuerdo con los estudios previos, sus adendas, anexos técnicos, estudios previos, especificaciones técnicas, matriz de riesgos, formatos técnicos de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022, la propuesta general del 28 de febrero de 2023, lo previsto en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo. 2. Monitorear y gestionar los riesgos a su cargo, conforme su distribución contenida	Se realizó la verificación la del cumplimiento de los puestos contratado, según el Formato 7 y 7A Se constato con las certificaciones expedidas por el supervisor en sitio, es decir administradores y director regional, sobre la prestación del servicio, para realizar los descuentos por los puestos no prestados que haya lugar. En caso de existir novedades en las	RED: K:\4500-Servicios Aeroportuarios\2022 Correo institucional enviado

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 6100.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 2 de 7

en el Formato 9 Matriz de Riesgos. 3. Prestar los servicios pactados para el cumplimiento del contrato, con personal técnico especializado, el cual estará bajo su permanente subordinación o dependencia. 4. Desarrollar las actividades del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Formato 8, en el lugar y plazos establecidos en el contrato. 5. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. 6. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del contrato y los demás documentos vinculantes de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022. 7. Coordinar con el supervisor, la gestión y respuesta a requerimientos recibidos de autoridades administrativas u órganos o instancias de control. Una vez el CONTRATISTA reciba el requerimiento lo remitirá de inmediato a la AEROCIVIL y a la supervisión con el fin de que la entidad responda directamente al peticionario con oportunidad, veracidad y dentro de los marcos legales vigentes. 8. Tener disponible y vincular para ejecutar el contrato el equipo, los elementos, herramientas y el personal requerido para su cumplimiento, conforme a los estudios previos, adendas, anexos, apéndices y demás documentos que integran el contrato. 9. Atender las instrucciones del supervisor de acuerdo con lo establecido en el contrato y suministrar toda la información sobre la ejecución, en las condiciones y términos establecidos en el mismo. 10. Presentar a la AEROCIVIL todos los controles, informes, formatos, actas y demás documentos debidamente diligenciados en los términos exigidos en este contrato, documentos del proceso, Manuales y Procedimientos vigentes durante la ejecución del contrato. 11. Las demás que se encuentran contenidas en las especificaciones técnicas y/o estudios previos de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022. 12. A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato	certificaciones de la Regional, se hace seguimiento al contratista solicitando descargos sobre los mismos. Se verifico la factura enviada por la Unión Temporal con las certificaciones de la regional y se concluye que no hay descuentos. Se recibe informe del 1 al 31 de enero de 2026 por parte del coordinador del contrato para control y estado del seguimiento del contrato. Se realiza la aprobación de las hojas de vida del personal presentado por parte de la Unión Temporal, conforme lo establecida en las obligaciones contractuales indicadas en el formato 8 Especificaciones técnicas. Se ajustan los valores de facturación conforme a lo establecido en la circular externa expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada 20251300000115CS que incrementa el valor del servicio debido al ajuste del salario mínimo decretado por el gobierno nacional en el decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025. Se realiza el seguimiento a las visitas efectuadas por el coordinador del contrato designado por la unión temporal, en cumplimiento de las obligaciones contractuales. En este sentido, se llevaron a cabo las visitas programadas para el mes de enero, correspondientes al primer trimestre de la vigencia.	
---	---	--

2.2. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 6100.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 3 de 7

1. Observar el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación del servicio, la efectividad de los derechos e intereses de la AEROCIVIL, conforme el artículo 3 de la ley 80 de 1993, así como la observancia de los principios de transparencia, eficacia, lealtad y buena fe.
2. Al cumplimiento del contrato de acuerdo con los estudios previos, sus adendas, anexos técnicos, estudios previos, especificaciones técnicas, matriz de riesgos, formatos técnicos de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022, la propuesta general del 28 de febrero de 2023, lo previsto en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo.
3. Monitorear y gestionar los riesgos a su cargo, conforme su distribución contenida en el Formato 9 Matriz de Riesgos.
4. Prestar los servicios pactados para el cumplimiento del contrato, con personal técnico especializado, el cual estará bajo su permanente subordinación o dependencia.
5. Desarrollar las actividades del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Formato 8, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.
6. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
7. Cumplir con el plan de garantías ofertadas.
8. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del contrato y los demás documentos vinculantes de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022.
9. Constituir y mantener vigentes las garantías, en los plazos y montos establecidos en el contrato.
10. Coordinar con el supervisor, la gestión y respuesta a requerimientos recibidos de autoridades administrativas u órganos o instancias de control. Una vez el CONTRATISTA reciba el requerimiento lo remitirá de inmediato a la AEROCIVIL y a la supervisión con el fin de que la entidad responda directamente al peticionario con oportunidad, veracidad y dentro de los marcos legales vigentes.
11. Abstenerse de suministrar, entregar y/o publicar, sin la autorización previa de la AEROCIVIL, información que no sea considerada pública, tales como la relativa a documentos que se encuentren en construcción que contengan información preliminar y no definitiva.
12. Rechazar peticiones y no acceder a amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y avisará tales circunstancias a la AEROCIVIL y a las autoridades competentes.
13. Asumir, por su cuenta y riesgo, todos los costos directos, indirectos, el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal, que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y todos los gastos necesarios para la ejecución del contrato.
14. Tener disponible y vincular para ejecutar el contrato el equipo, los elementos, herramientas y el personal requerido para su cumplimiento, conforme a los estudios previos, adendas, anexos, apéndices y demás documentos que integran el contrato.
15. Atender las instrucciones del supervisor de acuerdo con lo establecido en el contrato y suministrar toda la información sobre la ejecución, en las condiciones y términos establecidos en el mismo.
16. Implementar y cumplir las directrices del Decreto 1443 de 2014 "Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)" y demás normas vigentes de higiene y salud y seguridad en el trabajo. Será responsabilidad del CONTRATISTA la vinculación del personal como cualquier contingencia que con referencia a dicho personal se pueda presentar durante la ejecución del contrato.
17. Adoptar todas las medidas de seguridad industrial que prevengan la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual. El CONTRATISTA dotará a sus

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 6100.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 4 de 7

empleados de los elementos de seguridad industrial y de protección personal necesarios para la ejecución de las labores propias del contrato.

18. Obtener las aprobaciones por el interventor/supervisor o quien haga sus veces, dentro del plazo de ejecución del contrato.
19. Suscribir – conjuntamente con la AEROCIVIL – las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación del contrato.
20. Presentar a la AEROCIVIL todos los controles, informes, formatos, actas y demás documentos debidamente diligenciados en los términos exigidos en este contrato, documentos del proceso, Manuales y Procedimientos vigentes durante la ejecución del contrato.
21. Pagar las multas establecidas en el contrato cuando se presenten las circunstancias establecidas en la cláusula correspondiente, previo cumplimiento del procedimiento fijado en la ley.
22. Pagar la cláusula penal pecuniaria pactada en el contrato, cuando ésta se cause de conformidad con lo previsto en el mismo, en aplicación de la normatividad vigente.
23. Las demás que se encuentran contenidas en las especificaciones técnicas y/o estudios previos de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022.
24. A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato

2.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
N/A	N/A	N/A	SI	NO

OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

N.A

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

N/A

3.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No Aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No Aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No Aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No Aplica
OBSERVACIONES: N. A		

3.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 6100.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 5 de 7

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
Todo el personal que presta los servicios por parte de la unión temporal realizaron el examen en el mes de marzo de 2025	

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

Respecto a este punto la UNIÓN TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365, así mismo se realiza seguimiento a la UT para que la capacitación sea constante al personal nuevo y reintroducción al personal antiguo en seguridad y salud en el trabajo

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Respecto a este punto el Grupo de Salud Ocupacional de la Aerocivil aprobó la carta de compromiso de cumplimiento como contratista a la UNIÓN TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365, así mismo se realiza seguimiento a la UT para que la capacitación sea constante al personal nuevo y reintroducción al personal antiguo en seguridad y salud en el trabajo

5.2.3PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
34	X	

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

BALANCE GENERAL			
CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 40.197.817.044	\$ 39.247.364.589	\$ 39.247.364.589
ADICIONES	\$ 7.714.567.304	0	0
AJUSTES	0	0	0
MAYOR CANTIDAD OBRA	0	0	0
OBRA EJECUTADA	0	0	0
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	0	0	0
OTROS	0	0	0
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	0	\$ 8.665.019.759	\$ 8.665.019.759
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 47.912.384.348	\$ 47.912.384.348	\$ 47.912.384.348

VIGENCIA DE FACTURACIÓN	CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE DE FACTURACIÓN
2023	Pago servicios abril	\$ 332.089.678	0,69%



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
6100.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 6 de 7

2023	Pago servicios mayo	\$ 996.269.033	2,08%
2023	Pago servicios junio	\$ 973.378.686	2,03%
2023	Pago servicios julio	\$ 1.024.146.067	2,14%
2023	Pago servicios agosto	\$ 1.025.696.687	2,14%
2023	Pago servicios septiembre	\$ 1.025.696.687	2,14%
2023	Pago servicios octubre	\$ 1.061.338.901	2,22%
2023	Pago servicios noviembre	\$ 1.061.755.305	2,22%
2023	Pago servicios diciembre	\$ 1.061.755.305	2,22%
2024	Pago servicios enero	\$ 1.190.157.744	2,48%
2024	Pago servicios febrero	\$ 1.190.157.744	2,48%
2024	Pago servicios marzo	\$ 1.190.157.744	2,48%
2024	Pago servicios abril	\$ 1.190.157.744	2,48%
2024	Pago servicios mayo	\$ 1.190.157.744	2,48%
2024	Pago servicios junio	\$ 1.190.157.744	2,48%
2024	Pago servicios julio	\$ 1.195.694.072	2,50%
2024	Pago servicios agosto	\$ 1.200.538.361	2,51%
2024	Pago servicios septiembre	\$ 1.200.538.361	2,51%
2024	Pago servicios octubre	\$ 1.200.538.361	2,51%
2024	Pago servicios noviembre	\$ 1.200.538.361	2,51%
2024	Pago servicios diciembre	\$ 1.200.538.361	2,51%
2025	Pago servicios enero	\$ 1.313.950.081	2,74%
2025	Pago servicios febrero	\$ 1.313.950.081	2,74%
2025	Pago servicios marzo	\$ 1.313.950.081	2,74%
2025	Pago servicios abril	\$ 1.313.950.081	2,74%
2025	Pago servicios mayo	\$ 1.316.454.799	2,75%
2025	Pago servicios junio	\$ 1.339.460.179	2,80%
2025	Pago servicios julio	\$ 1.397.953.148	2,92%
2025	Pago servicios agosto	\$ 1.405.914.459	2,93%
2025	Pago servicios septiembre	\$ 1.405.256.261	2,93%
2025	Pago servicios octubre	\$ 1.405.914.459	2,93%
2025	Pago servicios noviembre	\$ 1.405.914.459	2,93%
2026	Pago servicios diciembre	\$ 1.413.237.813	2,94%

6.2 AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Mensualidad	1 al 31 de enero de 2026
Porcentaje de ejecución	85.00 %
Porcentaje pendiente de ejecución	15.00 %

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 6100.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 7 de 7

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



BISMARCK ANDRÉS RODRIGUEZ FORERO
 Director de Operaciones Aeroportuarias (E)
 Supervisora General Contrato No. 22001419 LOTE 6 H3 DE 2022



3606-2026

**EL SUSCRITO GERENTE AEROPORTUARIO DEL AEROPUERTO
EL YOPAL DE LA U.A.E. DE AERONÁUTICA CIVIL
REGIONAL ORIENTE,**

CERTIFICA:

Que la empresa de servicio **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365**, identificada con **NIT No. 901.701.234-3** prestó el servicio de vigilancia privada en las instalaciones del Aeropuerto El Yopal, Estación Aeronáutica (VOR) de Yopal, durante el periodo del 01 al 31 de enero de 2026, según contrato **No. 22001419 H3 DE 2022**, el cual se recibió por parte de esta Administración, con los siguientes puestos instalados:

HORARIO PUESTOS	CONDICION	NUMERO DE PUESTOS
PUESTO 24 HORAS	CON ARMAS	13
PUESTO 16 HORAS	SIN ARMAS	16
SUPERVISOR 24 HORAS	SIN ARMAS	02
OPERADOR CCTV 24 HORAS	SIN ARMAS	01
PUESTO 24 HORAS VOR	CON ARMAS	02
TOTAL PUESTOS		34

A la fecha se cuenta con las siguientes novedades en capacitación y certificación del personal, así:

- ✓ 2 Operadores AVSEC se encuentran sin curso básico de seguridad aeroportuaria.
- ✓ 04 Operadores AVSEC se encuentran en proceso OJT.
- ✓ 38 Operadores que se encuentran en proceso de Certificación del Factor Humano. Ya fue radicada la solicitud respectiva ante la Autoridad.
- ✓ 02 Supervisores de seguridad se encuentra en proceso de Certificación del Factor Humano. Fue radicada la solicitud respectiva ante la Autoridad.



La presente certificación se expide a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

WILSON MARCIALES VELÁSQUEZ
Gerente Aeroportuario Aeropuerto El Yopal

Proyectó: Wilson Marciales Velásquez

Revisó: Wilson Marciales Velásquez

Ruta electrónica: Disco D/copia de seguridad/46366354/nuevas funciones/Año 2023/Certificaciones



**EL SUSCRITO ENCARGADO DEL VOR ESTACION SAN JOSE DEL
GUAVIARE REGIONAL META DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL**

CERTIFICA QUE:

La empresa UNIÓN TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365 NIT 901.701.234-3, prestar los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones y aeropuertos administrados por la aeronáutica civil por lotes (vigencias fut) lote 6. En el periodo comprendido entre 1 al 31 de enero 2026

La presente certificación se firma e l día dos (2) del mes febrero 2026

Atentamente.

JULIO CESAR PARRA AGUILERA
Funcionario

Principio de precedencia 1610

San Martin de los Llanos, Meta 04 febrero 2026.

**EL SUSCRITO AUXILIAR I DEL AEROPUERTO SAN MARTÍN
REGIONAL META DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
AERONAUTICA CIVIL**

C E R T I F I C A

Que la empresa **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365**, identificada con **NIT 901.701.234-3**, prestó el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en el Aeropuerto de San Martin, Meta suscrito a la Regional Meta, en el periodo de tiempo del 01 del mes de enero del año 2026 y hasta el 31 del mes de enero del 2026, según como lo establece el N° del contrato: 22001419 H3 DE 2022, con los siguientes puestos instalados:

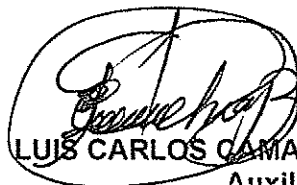
PUESTO / HORAS	CON O SIN ARMA	PUESTOS INSTALADOS
Puesto 24 horas	Sin arma	1

Durante los días del 01 al 31 del mes de enero no se presentaron las siguientes novedades:

- 1 - RENUNCIAS.
- 2- TERMINACION DE CONTRATO.
- 3- CONTRATACIONES.
- 4- INCAPACIDADES.
- 5- LICENCIAS.
- 6- CALAMIDADES.
- 9- ACCIDENTES LABORALES.
- 10.- SINIESTROS.
11. Otros, informes

La presente certificación se expide a los cuatro (04) días del mes de febrero del 2026 en la ciudad de San Martin de los Llanos.

Atentamente,



LUIS CARLOS CAMACHO BOHORQUEZ
Auxiliar I
Aeropuerto San Martin Meta

**EL SUSCRITO GERENTE DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE
VILLAVICENCIO, META, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
AERONÁUTICA CIVIL.**

CERTIFICA

Que el contratista **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365**, con **NIT. 9017012343-3**, prestó sus servicios de vigilancia privada a la Unidad Administrativa Especial de la Aeronautica Civil en las instalaciones del Aeropuerto Vanguardia de Villavicencio en el periodo del mes de enero de 2026, como lo establece el contrato **No. 22001419 LOTE 6 H3, de 2022**, el cual se recibió por parte de esta Administración, con los siguientes puestos instalados:

CIUDAD	NOMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO SERVICIO	No. PUESTOS
VILLAVICENCIO	AEROPUERTO VANGUARDIA (VILLAVICENCIO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	13
		PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	1
		PUESTO 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	10
		PUESTO 8 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	3
		PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	1
	CENTRO CONTROL VILLAVICENCIO	SERVICIO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	3
		SERVICIO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	1
	SUPERVISORES VANGUARDIA (VVC)	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	1
		SUPERVISOR DE SALA 12 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	1
	TOTAL			34

La presente certificación se expide a los tres (3) días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,



WILLIAM LUCAS QUIROGA ALVARADO
Gerente Aeroportuario (e) Aeropuerto Vanguardia

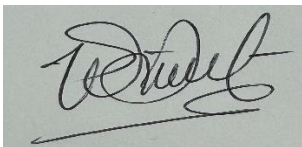
**EL SUSCRITO FUNCIONARIO DE LA ESTACION VOR INIRIDA,
PERTENECIENTE A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
AERONAUTICA CIVIL REGIONAL ORIENTE**

CERTIFICA

Que la empresa unión temporal AERONAUTCA- PSC- 365 con NIT 901.701.234-3 presto el servicio de vigilancia en las instalaciones de la ESTACION VOR de PUERTO INIRIDA y las cabeceras 1.8 y 3.6 de la pista de aterrizaje del AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO en el periodo comprendido entre el 01 de ENERO al 31 de ENERO del 2026 según contrato de prestación de servicios N°22001419 H3-2022 con puesto de vigilancia las 24 horas con arma

La presente certificación se firma el 23 del mes de Febrero del año 2026

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilder Salas Lopez', is written over a light gray rectangular background.

**WILDER SALAS LOPEZ
TECNICO ASEP I GRADO III**

3610

Paz de Ariporo, febrero 2 de 2026

LA SUSCRITA GERENTE AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE PAZ DE
ARIPORO REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONAUTICA CIVIL

CERTIFICA

Qué, la empresa UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365, identificada con el NIT. N° 901.701.234-3 prestó el servicio de vigilancia privada en el Aeropuerto de Paz de Ariporo, Hato Corozal, Trinidad y Tablón de Támara, suscrito a la Regional Oriente, en el periodo de tiempo del 01 al 31 de enero del año 2026, según como lo establece el contrato N°. 22001419 H3 DE 2022, con los siguientes puestos instalados para cada uno:

PUESTO / HORAS	CON O SIN ARMA	PUESTOS INSTALADOS
Puesto 24 horas	Sin arma	1 aeropuerto de HTZ, TDA y TTM 2 aeropuerto PZA

La presente certificación se expide en Paz de Ariporo, a dos (02) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



YESICA LOANA SILVA VIVAS
Gerente Aeroportuaria
Aeropuerto Paz de Ariporo

Proyectó: Yucent Guillermo Realpe Osorio



**EI SUSCRITO GERENTE (E) DEL AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEON
BENTLEY DE MITU, VAUPES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
AERONAUTICA CIVIL**

C E R T I F I C A

Que la empresa **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365**, identificada con NIT. No 901.701.234-3, prestó el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en el Aeropuerto de acuerdo con las especificaciones técnicas según Contrato No. 22001419 H3 de 2022.

PUESTO/HORA	CON O SIN ARMA	PUESTO INSTALADO
PUESTO 24 HORAS	CON ARMA	7
PUESTO 24 HORAS	SIN ARMA	4
SUPERVISOR 24 HORAS	SIN ARMA	1
PUESTO 16 HORAS DIURNAS)	SIN ARMA	1
PUESTO 24 HORAS VOR	CON ARMA	1
TOTAL, PUESTOS		14

Se suscribe el día veintitrés (23) del mes de febrero de 2026 en la ciudad de Villavicencio.

Atentamente,

CARLOS MARIO SCHILLER PINTO

Gerente (e) Aeropuerto Fabio Alberto Leon Bentley
Mitu, Vaupés

Elaboro: Hector Harvey Carrillo Hernandez, Técnico Aeronáutico ATSEP



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL**

CERTIFICA QUE:

La empresa **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365** Con Nit. No 901.701.234-3 prestó el servicio de vigilancia en las instalaciones de la Estación Aeronáutica de barranca de Upia de la Regional Oriente en el periodo comprendido en el mes de enero de 2026, según contrato de prestación de servicio No 22001419 H3 de 2022, con puesto de vigilancia las 24 horas sin arma.

La presente certificación se firma a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente.

CARLOS MARIO SCHILLER PINTO
Director Regional Oriente

Elaboro: Hector Harvey Carrillo Hernandez, Técnico Aeronáutico ATSEP I



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL**

CERTIFICA QUE:

La empresa **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365** Con Nit. No 901.701.234-3 prestó el servicio de vigilancia en las instalaciones del VOR de la estación Pompeya de la Regional Oriente en el periodo comprendido en el mes enero de 2026, según contrato de prestación de servicio No 22001419 H3 de 2022, con puesto de vigilancia las 24 horas con arma.

La presente certificación se firma a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente.

CARLOS MARIO SCHILLER PINTO
Director Regional Oriente

Elaboro: Hector Harvey Carrillo Hernandez, Técnico Aeronáutico ATSEP I



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL**

CERTIFICA QUE:

La empresa **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365** Con Nit. No 901.701.234-3 prestó el servicio de vigilancia en las instalaciones del RADAR CARIMAGUA de la Regional Oriente en el periodo comprendido del mes enero de 2026, según contrato de prestación de servicio No 22001419 H3 de 2022, con puesto de vigilancia las 24 horas sin arma.

La presente certificación se firma a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente.

CARLOS MARIO SCHILLER PINTO
Director Regional Oriente

Elaboro: Hector Harvey Carrillo Hernandez, Técnico Aeronáutico ATSEP I



3607-26

Puerto Carreño, febrero de 2026

EL SUSCRITO GERENTE AEROPORTUARIO UBICADO EN EL AEROPUERTO GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL REGIONAL DEL ORIENTE

CERTIFICA

Que el servicio suscrito al No del contrato: 22001419 H3 DE 2022. UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365 con NIT 901.701.234-3, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 6; se ejecutó en la ciudad de **PUERTO CARREÑO** durante el periodo comprendido del **01 de Enero hasta el 31 de Enero de 2026** fue llevado a cabo con la siguiente distribución:

	NOMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ELEMENTOS DEL SERVICIO	No. PUESTOS
AEROPUERTO	INGRESO VEHICULAR	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	NUEVA TERMINAL PARTE FRONTAL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	NUEVA TERMINAL PARTE TRASERA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	INGRESO FUNCIONARIOS	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	CASA PLANTAS	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	COUNTERS	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	1
	CORREDOR	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	FILTRO	PUESTOS 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	2
	PUESTO PISTA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	ENTRADA TERMINAL PROVISIONAL (PASAJEROS)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	1

	CASA FISCAL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	ESTACIÓN VOR/DME	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
SUPERVISORES	SUPERVISORES	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	1
	CCTV	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	1

Servicios que se cumplieron a entera satisfacción.



ARMANDO RAFAEL ORTEGA FONTALVO
Gerente Aeropuerto Germán Olano



**EI SUSCRITO DIRECTOR DE LA AERONÁUTICA CIVIL DIRECCIÓN REGIONAL
ORIENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA
CIVIL**

C E R T I F I C A

Que la empresa **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365**, identificada con NIT. No 901.701.234-3, prestó el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en los Aeropuertos y estaciones de Villavicencio, Yopal, Puerto Carreño, Mitú, Paz de Ariporo, Tablón de Tamara, Trinidad, Hato Corozal, San Martin, Inírida, Pompeya, Radar Carimagua, Barranca de Upia y VOR San Jose del Guaviare e instalaciones del CAO de la Regional Oriente en el periodo del mes de enero de 2026, de acuerdo con las certificaciones emanadas de los Administradores a cargo y según Contrato No. 22001419 H3 de 2022.

En el periodo del mes de enero de 2026 se presentaron las siguientes novedades:

- ✓ 2 Operadores AVSEC se encuentran sin curso básico de seguridad aeroportuaria.
- ✓ 04 Operadores AVSEC se encuentran en proceso OJT.
- ✓ 38 Operadores que se encuentran en proceso de Certificación del Factor Humano, ya fue radicada la solicitud respectiva ante la Autoridad.
- ✓ 02 Supervisores de seguridad se encuentra en proceso de Certificación del Factor Humano, fue radicada la solicitud respectiva ante la Autoridad.

La presente certificación se expide teniendo como base constancia de los administradores y/o funcionarios de cada Aeropuerto donde se desarrolla dicha actividad.

Se suscribe el día veintitrés (23) del mes de febrero de 2026 en la ciudad de Villavicencio.

Atentamente,

CARLOS MARIO SCHILLER PINTO
Director Aeronáutica Regional Oriente

Elaboro: Hector Harvey Carrillo Hernandez, Técnico Aeronáutico ATSEP

Clave: GDIR-3.0-12-06

Versión: 01

Fecha: 20/09/2011

Página: 1 de 1

Bogotá, 17 DE Febrero de 2026

Señores:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL –AEROCIVIL

Atn. Elmer Parra

Ciudad

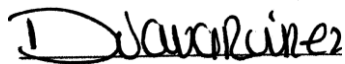
REF. ENTREGA FACTURA

Mediante la presente me permito remitir la factura No.53 correspondiente a los servicios de prestación de vigilancia privada del mes de Enero. Anexo los siguientes documentos:

- Factura No.53
- ANEXO 7
- Certificaciones de recibido a satisfacción
- Copias de Seguridad Social
- Certificaciones de Representante Legal

Agradeciendo la atención a la presente, quedo atento a cualquier comentario e inquietud al respecto.

Cordialmente,



Diana Carolina Ramírez F

Departamento Financiero



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365

DEL 1 A 31 DE ENERO DE 2026

FOMATO 7

DEPARTAMENTO	CIUDAD	OMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ELEMENTOS DEL SERVICIO		No. PUESTOS	VALOR MENSUAL UNITARIO 16 DIAS	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA POR SERVICIO MENSUAL UNITARIO	AYS(11-%10-8%) MENSUAL UNITARIO	SUB TOTAL ANTES DE AIU (K+L+M)*J	AIU (10%)	% DE IVA (19%)	VALOR TOTAL DEL SERVICIO MENSUAL (P+N)
VAUPÉS	MITÚ	LEON BENTLEY (MITU)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	7	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,710,904	\$ 131,739,622	\$ 13,173,962	\$ 2,503,053	\$ 134,242,675
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	3	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,368,723	\$ 55,433,296	\$ 5,543,330	\$ 1,053,233	\$ 56,486,528
			PUESTO 16 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 10,586,026	\$ 1,209.00	\$ 846,979	\$ 11,434,214	\$ 1,143,421	\$ 217,250	\$ 11,651,464
VICHADA	PUERTO CARREÑO	GERMAN OLANO (PUERTO CARREÑO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,368,723	\$ 18,477,765	\$ 1,847,777	\$ 351,078	\$ 18,828,843
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	6	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,710,904	\$ 112,919,676	\$ 11,291,968	\$ 2,145,474	\$ 115,065,150
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,368,723	\$ 36,955,530	\$ 3,695,553	\$ 702,155	\$ 37,657,685
			PUESTOS 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2	\$ 7,514,684	\$ 1,209.00	\$ 601,271	\$ 16,234,330	\$ 1,623,433	\$ 308,452	\$ 16,542,782
			PUESTO 8 HORAS DE LAS 18:00 A 02:00	SERVICIO SIN ARMA	30	3	\$ 6,331,500	\$ 1,209.00	\$ 506,617	\$ 20,517,976	\$ 2,051,798	\$ 389,842	\$ 20,907,818
META	VILLAVICENCIO	VANGUARDIA (VILLAVICENCIO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	13	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,710,904	\$ 244,659,298	\$ 24,465,930	\$ 4,648,527	\$ 249,307,825
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,368,723	\$ 18,477,765	\$ 1,847,777	\$ 351,078	\$ 18,828,843
			PUESTOS 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	30	10	\$ 7,514,684	\$ 1,209.00	\$ 601,271	\$ 81,171,649	\$ 8,117,165	\$ 1,542,261	\$ 82,713,910
			PUESTO 8 HORAS DE LAS 18:00 A 02:00	SERVICIO SIN ARMA	30	3	\$ 6,331,500	\$ 1,209.00	\$ 506,617	\$ 20,517,976	\$ 2,051,798	\$ 389,842	\$ 20,907,818
CASANARE	YOPAL	EL YOPAL (YOPAL)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	13	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,710,904	\$ 244,659,298	\$ 24,465,930	\$ 4,648,527	\$ 249,307,825
META	VILLAVICENCIO	CENTRO CONTROL	PUESTO 16 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	16	\$ 10,586,026	\$ 1,209.00	\$ 846,979	\$ 182,947,427	\$ 18,294,743	\$ 3,476,001	\$ 186,423,429
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	3	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,368,723	\$ 55,433,296	\$ 5,543,330	\$ 1,053,233	\$ 56,486,528
META	PUERTO CARREÑO	GERMAN OLANO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,368,723	\$ 18,477,765	\$ 1,847,777	\$ 351,078	\$ 18,828,843
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,710,904	\$ 18,819,946	\$ 1,881,995	\$ 357,579	\$ 19,177,525
VICHADA	PUERTO CARREÑO	GERMAN OLANO (PUERTO CARREÑO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,710,904	\$ 18,819,946	\$ 1,881,995	\$ 357,579	\$ 19,177,525
META	POMPEYA	ESTACIÓN VOR POMPEYA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,710,904	\$ 18,819,946	\$ 1,881,995	\$ 357,579	\$ 19,177,525
VAUPÉS	MITÚ	ESTACIÓN VOR MITÚ (VAUPÉS)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,710,904	\$ 18,819,946	\$ 1,881,995	\$ 357,579	\$ 19,177,525
CASANARE	YOPAL	ESTACIÓN VOR/DME YOPAL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	2	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,710,904	\$ 37,639,892	\$ 3,763,989	\$ 715,158	\$ 38,355,050
GUAINIA	PUERTO INÍRIDA	ESTACIÓN VOR/DME PUERTO INÍRIDA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,710,904	\$ 18,819,946	\$ 1,881,995	\$ 357,579	\$ 19,177,525
GUAINIA	PUERTO INÍRIDA	ESTACIÓN VOR/DME PUERTO INÍRIDA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,710,904	\$ 18,819,946	\$ 1,881,995	\$ 357,579	\$ 19,177,525
VICHADA	PUERTO CARREÑO	ESTACIÓN VOR/DME PUERTO CARREÑO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,710,904	\$ 18,819,946	\$ 1,881,995	\$ 357,579	\$ 19,177,525
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	ESTACION VOR SAN JOSE	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,710,904	\$ 18,819,946	\$ 1,881,995	\$ 357,579	\$ 19,177,525
CASANARE	TABLÓN DE TAMARA	TABLÓN DE TAMARA (TAMARA)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,368,723	\$ 18,477,765	\$ 1,847,777	\$ 351,078	\$ 18,828,843
CASANARE	HATO COROZAL	HATO COROZAL (HATO COROZAL)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,368,723	\$ 18,477,765	\$ 1,847,777	\$ 351,078	\$ 18,828,843

CASANARE	PAZ DE ARIPORO	PAZ DE ARIPORO (PAZ DE ARIPORO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,368,723	\$ 36,955,530	\$ 3,695,553	\$ 702,155	\$ 37,657,685
CASANARE	TRINIDAD	TRINIDAD (TRINIDAD)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,368,723	\$ 18,477,765	\$ 1,847,777	\$ 351,078	\$ 18,828,843
META	SAN MARTIN	SAN MARTIN (SAN MARTÍN)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,368,723	\$ 18,477,765	\$ 1,847,777	\$ 351,078	\$ 18,828,843
VAUPÉS	MITÚ	LEON BENTLEY (MITU)	SUPERVISOR 24 H	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,368,723	\$ 18,477,765	\$ 1,847,777	\$ 351,078	\$ 18,828,843
META	VILLAVICENCIO	VANGUARDIA	SUPERVISOR 12 H	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 7,514,684	\$ 1,209.00	\$ 601,271	\$ 8,117,165	\$ 811,716	\$ 154,226	\$ 8,271,391
VICHADA	PUERTO CARREÑO	GERMAN OLANO	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,368,723	\$ 18,477,765	\$ 1,847,777	\$ 351,078	\$ 18,828,843
			PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,368,723	\$ 18,477,765	\$ 1,847,777	\$ 351,078	\$ 18,828,843
BARRANCA DE UPIA	BARRANCA DE UPIA		SUPERVISOR 24 H	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,368,723	\$ 18,477,765	\$ 1,847,777	\$ 351,078	\$ 18,828,843
META	VILLAVICENCIO	VANGUARDIA (VILLAVICENCIO)	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,368,723	\$ 18,477,765	\$ 1,847,777	\$ 351,078	\$ 18,828,843
			SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,368,723	\$ 18,477,765	\$ 1,847,777	\$ 351,078	\$ 18,828,843
CASANARE	YOPAL	EL YOPAL (YOPAL)	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,368,723	\$ 18,477,765	\$ 1,847,777	\$ 351,078	\$ 18,828,843
			SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2	\$ 17,106,342	\$ 2,700.00	\$ 1,368,723	\$ 36,955,530	\$ 3,695,553	\$ 702,155	\$ 37,657,685
	MITU	MITU	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO			30	2	\$ 1,403,749		\$ 2,807,498		\$ 533,425	\$ 3,340,922
	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO			30	2	\$ 1,403,749		\$ 2,807,498		\$ 533,425	\$ 3,340,922
	YOPAL	YOPAL	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO			30	3	\$ 1,403,749		\$ 4,211,246		\$ 800,137	\$ 5,011,383
	PUERTO CARREÑO	PUERTO CARREÑO	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO			30	2	\$ 1,403,749		\$ 2,807,498		\$ 533,425	\$ 3,340,922
							\$ 603,065,540			\$ 1,735,655,751	\$ 172,302,201	\$ 35,137,829	\$ 1,770,793,580

Union Temporal Aeronautica PSC 365
NIT: 901701234-3
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 27 B 74 35, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3103075456
Email. utaeronauticapsc@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764071615456 válida desde 2024-05-29 hasta 2026-05-29 rango desde FEU14 hasta FEU100.

Nombre o Razón

Social:

NIT :

Dirección:

Teléfono:

Email:

Forma de Pago:

Medio de Pago:

Fecha de Pago:

Total de Lineas:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
8999999059
AVENIDA DEL DORADO No.103-15, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
3133337793
SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO
Crédito
Transferencia Débito Interbancario
02/03/2026
10

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :

FEU53

MONEDA:

COP Colombia, Pesos

HORA EMISIÓN:

16:48:32-05:00

FECHA FIRMADO:

17/02/2026 16:48:34

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
17	02	2026	02	03	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	CA40	SERVICIO DEVIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS DIRECCIÓN REGIONAL.DETALLE FORMATO ENERO	WSD	1,00	\$372.977.112,00	IVA	19%	\$7,086,565.00	0,00	\$372.977.112,00
2	CA41	SERVICIO DEVIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUESTOSPUESTO CARREÑO. DETALLE FORMATO 7ENERO	WSD	1,00	\$203.065.067,00	IVA	19%	\$3,858,236.00	0,00	\$203.065.067,00
3	CA42	SERVICIO GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO PUERTO CARREÑODEL 1 AL31 DE ENERO	WSD	2,00	\$1.403.749,00	IVA	19%	\$533,425.00	0,00	\$2.807.498,00
4	CA43	SERVICIO DEVIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS MITUDETALLES SERVVICIOS FORMATO 7	WSD	1,00	\$235.562.662,00	IVA	19%	\$4,475,691.00	0,00	\$235.562.662,00
5	CA44	SERVICIO GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO MITU	WSD	2,00	\$1.403.749,00	IVA	19%	\$533,425.00	0,00	\$2.807.498,00
6	CA45	SERVICIO DEVIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS VILLAVICENCIODETALLES SERVICIOS FORMATO 7	WSD	1,00	\$409.899.384,00	IVA	19%	\$7,788,088.00	0,00	\$409.899.384,00
7	CA46	SERVICIO GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO VILLAVICENCIO	WSD	2,00	\$1.403.749,00	IVA	19%	\$533,425.00	0,00	\$2.807.498,00
8	CA47	SERVICIO DEVIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS YOPAL DETALLES SERVICIOS FORMATO 7	WSD	1,00	\$483.040.022,00	IVA	19%	\$9,177,760.00	0,00	\$483.040.022,00
9	CA48	SERVICIO GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO YOPAL	WSD	3,00	\$1.403.748,00	IVA	19%	\$800,136.00	0,00	\$4.211.244,00

Firma Digital: kIYPV/9FILzj1QuCo518Fy/pvxpxDYDkFwzb9QSWfllKqlz7/Lyk09knGNt04U0XM
RksltOvTA6CcVngHYn2OPFgZdGI8BP9nMmdw42Mrl8mbYbU1Hh
OeHEN1OrarsxX2 M8bF5v5XXCy7f4w5g64h2DRtoBNKWOSEbpbW/pXOeJpgQz6gKSj5qPRMVhXrAP3A i6/M18BO8T1mhwSTk+2/E0HFhedWMr+LUB
4QVRnUNIHI5s5oP3MysseH6VquPUq ZZJd0ny5ty8pG8U16o7RwPA8JSiluObXzurQ2j0mWmUNycPDTN3ulGyNhtT2XzZ3 zQVQMdWDz2vjxaiHJPcQ
8A==
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



10	CA47	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES BARRANCA DE UPIA	WSD	1,00	\$18.477.767,00	IVA	19%	\$351.077,00	0,00	\$18.477.767,00
----	------	--	-----	------	-----------------	-----	-----	--------------	------	-----------------

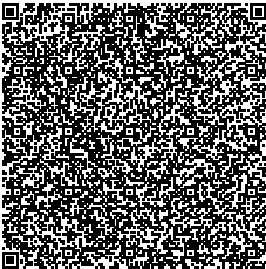
Notas: #24-12-00-000;22001419H3;nancy.valbuena@aerocivil.gov.co#\$								Subtotal:	\$1.735.655.752,00
								Cargos:	\$0.00
								Descuento:	\$0.00
SON: (mil setecientos setenta millones setecientos noventa y tres mil quinientos ochenta pesos)								IVA:	\$35.137.828,00
CUFE: 7796a003e493a2d1908e5f94acba56d6644cec0307b1956a029973d2459b7c530508c8e85d3432c65b528c96517c712c								Total:	\$1.770.793.580,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$184.935.938,00	19,00%	\$35.137.828,00

Firma Digital: kiYPV/9FfLzj1QuCo518Fy/pvxpDYDkFwzb9QSWfllKqiz7/Lyk09knGNt04U0XM
RksltOvTA6CcVNgHYn2OPFgZdGI8BP9nMmdw42Mrl8mbYbU1Hh
OeHEN1OrarsxX2 M8bF5v5XXCy7f4w5g64h2DRtoBNkWOSEbpbW/pXOeJpqQz6gKSj5qPRMVhXrAP3A i6/M18BO8T1mhwSTk+2/E0HFhedWMr+rLUB
4QVRnUNIHI5s5oP3MysseH6VquPUq ZZJd0ny5ty8pG8U16o7RwPA8JSiluObXzurQ2j0mWmUNycPDTN3ulGyNhlT2XzZ3 zQVQMdWDz2vjxaiHJPcQ
8A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.





**INFORME DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA AERONÁUTICA CIVIL
CONTRATO No. 22001419 LOTE 6 H3 de 2022 Y LA UNIÓN TEMPORAL AERONÁUTICA PSC 365 EN
LA REGIONAL ORIENTE.**

PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026

Villavicencio, 4 de febrero del 2026

Dr. CARLOS MARIO SCHILLER PINTO

Director Regional Oriente UAEAC

Villavicencio

Sector: Público
Cliente: Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil
Contratista: Unión Temporal Aeronáutica PSC 365
NIT.: 9017012343-3
Fecha Inicio: abril 21 de 2023
Objeto: Contratar la prestación de los servicios de seguridad destinados a la operación de seguridad aeroportuaria.
Período: Mes de enero de 2026
Lugar: Regional Oriente

Introducción

El presente informe tiene como finalidad poner en conocimiento las novedades relevantes que se presentaron en el servicio durante el mes de enero de 2026, en la Regional Oriente.

Temas

1. Relación de servicios
2. Discriminado de vigilancia operativa Vanguardia (Villavicencio)
3. Discriminado vigilancia operativa El Alcaraván (Yopal).
4. Discriminado vigilancia operativa León Bentley (Mitú).
5. Discriminado vigilancia operativa German Olano (Puerto Carreño).
6. Discriminado vigilancia operativa sitios administrativos
7. Discriminado vigilancia operativa estaciones aeronáuticas
8. Reporte general de renunciaciones, terminaciones de contrato, contrataciones, incapacidades, licencias, calamidades, accidentes laborales, siniestros y sanciones.
9. Reporte de las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y calidad.
10. Porcentaje de avance físico del contrato.



11. Novedades relevantes.
12. Visitas para verificación del cumplimiento del contrato.
13. Soportes capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y calidad. (archivos anexos en pdf).
14. Planillas soporte de pago de seguridad social.
15. Reporte de rotaciones del personal frente a la programación de puestos.

1. Relación de Servicios.

Se relaciona el dispositivo instalado de acuerdo al pliego de condiciones solicitado por la entidad en el formato No 8.

	CIUDAD	NOMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	ELEMENTOS DEL SERVICIO	No. DIAS	No. PUESTOS
AEROPUERTOS	MITU	LEON BENLEY (MITU)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	7
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	3
			PUESTO 16 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	PUERTO CARREÑO	GERMÁN OLANO (PUERTO CARREÑO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	6
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2
			PUESTO 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2
	VILLAVICENCIO	VANGUARDIA (VILLAVICENCIO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	13
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
			PUESTO 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	30	10
			PUESTO 8 HORAS 18:00 - 02:00	SERVICIO SIN ARMA	30	3
	YOPAL	EL YOPAL (YOPAL)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	13
			PUESTO 16 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	16
ESTACIONES AERONÁUTICAS	VILLAVICENCIO	CENTRO CONTROL VILLAVICENCIO	SERVICIO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	3
			SERVICIO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	PUERTO CARREÑO	PUERTO CARREÑO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	BARRANCA UPIA	BARRANCA UPIA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	POMPEYA	ESTACIÓN VOR POMPEYA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	MITÚ	ESTACIÓN VOR MITU	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	YOPAL	ESTACIÓN VOR/DME YOPAL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	PUERTO INIRIDA	ESTACIÓN VOR/DME PIN	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	PUERTO CARREÑO	ESTACIÓN VOR/DME PCR	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	ESTACIÓN VOR SAN JOSE	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	CARIMAGUA	ESTACIÓN RADAR CARIMAGUA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1



IGDR26-01

22001419L6H322

	MITU	ESTACION RADAR MITU	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	
ADMINISTRATIVOS	TABLON DE TAMARA	TABLON DE TAMARA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	
	HATO COROZAL	HATO COROZAL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	
	PAZ DE ARIPORO	PAZ DE ARIPORO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2	
	TRINIDAD	TRINIDAD	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	
	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	
SUPERVISORES	MITU	LEÓN BENLEY (MITU)	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	
	PUERTO CARREÑO	GERMÁN OLANO (PCR)	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	
			PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1	
	VILLAVICENCIO	VANGUARDIA (VVC)	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1	
			SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	
			SUPERVISOR DE SALA DE ABORDAJE 12 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	
	YOPAL	EL YOPAL (YOPAL)	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1	
			SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2	
				TOTAL		108	

2. Discriminado Vigilancia Operativa Vanguardia Villavicencio

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
SUPERVISOR OPERATIVO	JOTA 1	24 HORAS SIN ARMA	1	3
SUPERVISOR DE SALA DE ABORDAJE	JOTA2	12 HORAS SIN ARMA	1	1
OMT	ALFA 1	24 HORAS SIN ARMA	1	3
SALA 2	ALFA 2	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA	5	7
SALA 3	ALFA 4	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA	5	7
INGRESO A TERMINAL	ALFA 5	24 HORAS SIN ARMA	1	3
DESEMBARQUE DE PASAJEROS	ALFA 7	24 HORAS SIN ARMA	1	3
INGRESO VEHICULAR 1 A PLATAFORMA	ALFA 8.1	24 HORAS ARMADO	1	3
INGRESO VEHICULAR 1 A PLATAFORMA	ALFA 8.2	24 HORAS ARMADO	1	3
PARQUEADERO PUBLICO	ALFA 9	24 HORAS ARMADO	1	3
INGRESO VEHICULAR 2 A PLATAFORMA	ALFA 13	24 HORAS ARMADO	1	3
CABECERA 05	ALFA 14	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRAL COST. DER. PISTA CAB. 05	ALFA 15	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRAL COST. DER. PISTA CAB. 23	ALFA 16	24 HORAS ARMADO	1	3
COSTADO IZQUIERDO PISTA	ALFA 17	24 HORAS ARMADO	1	3
OBRA TORRE NUEVA 1	ALFA 19	24 HORAS ARMADO	1	3
OBRA TORRE NUEVA 2	ALFA 20	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACION SAR	ALFA 21	24 HORAS ARMADO	1	3
MEDIA PISTA COSTADO IZQ.	ALFA 22	24 HORAS ARMADO	1	3
PARQUES/OPERACIÓN	N/A	8 HORAS	1	1



IGDR26-01

22001419L6H322

BODEGA DE EQUIPAJE MAÑANA	ALFA 6	8 HORAS	1	1
BODEGA DE EQUIPAJE TARDE	ALFA 6	8 HORAS	1	1
SUB-TOTAL (1)			30	66

3. Discriminado Vigilancia Operativa El Alcaraván (Yopal).

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
SUPERVISOR OPERATIVO	HALCON	24 HORAS SIN ARMA	1	3
SUPERVISOR SALA DE ABORDAJE	HALCON 1	24 HORAS SIN ARMA	1	3
OPERADOR DE MEDIOS	CENTRAL	24 HORAS SIN ARMA	1	3
ANTIGUAS INSTALACIONES	ALCARAVAN 1	24 HORAS ARMADO	1	3
ENTRADA HANGARES	ALCARAVAN 2	24 HORAS ARMADO	1	3
CABECERA 0-5	ALCARAVAN 3	24 HORAS ARMADO	1	3
FRENTE FAC	ALCARAVAN 4	24 HORAS ARMADO	1	3
FRENTE HELISTAR	ALCARAVAN 5	24 HORAS ARMADO	1	3
FRENTE ANTIGUA TERMINAL	ALCARAVAN 6	24 HORAS ARMADO	1	3
FRENTE NUEVA TERMINAL	ALCARAVAN 7	24 HORAS ARMADO	1	3
BAHIA 2-3	ALCARAVAN 8	24 HORAS ARMADO	1	3
PLANTAS COMBUSTIBLE ICARO 17- TERPEL	ALCARAVAN 9	24 HORAS ARMADO	1	3
ENTRADA BAHIA 2-3	ALCARAVAN 10	24 HORAS ARMADO	1	3
RECORREDOR INTERNO NUEVA TERMINAL	ALCARAVAN 11	24 HORAS ARMADO	1	3
INGRESO BOMBEROS Y TORRE CONTROL	ALCARAVAN 12	24 HORAS ARMADO	1	3
PARQ. PUBLICO EN BODEGA EN CALLE 46	ALCARAVAN 29	24 HORAS ARMADO	1	3
FILTRO 1	ALCARAVAN 13	16 HORAS SIN ARMA	4	8
FILTRO 2	ALCARAVAN 18	16 HORAS SIN ARMA	4	8
CONTROL INGRESO FILTROS	ALCARAVAN 16	16 HORAS SIN ARMA	1	3
SALIDA PASAJEROS SALA DESEMBARQUE	ALCARAVAN 21	16 HORAS SIN ARMA	1	2
INGRESO AREAS RESTRINGIDAS	ALCARAVAN 23	16 HORAS SIN ARMA	1	3
PISO 2 AREAS ADMINISTRATIVAS	ALCARAVAN 24	16 HORAS SIN ARMA	1	2
PLATAFORMA NORTE	ALCARAVAN 25	16 HORAS SIN ARMA	1	3
HANGARES Y PLATAFORMA SUR	ALCARAVAN 26	16 HORAS CON ARMA	1	3
SALA DE DESEMBARQUE	ALCARAVAN 27	16 HORAS SIN ARMA	1	3
RECORREDOR MODULOS INTERNOS	ALCARAVAN 28	16 HORAS SIN ARMA	1	3
SUB-TOTAL (2)			32	86

4. Discriminado Vigilancia Operativa León Bentley (Mitú).

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
SUPERVISOR	J1	24 HORAS SIN ARMA	1	3
ENTRADA Y SALIDA VEHICULAR	ALFA 1	24 HORAS ARMADO	1	3



IGDR26-01

22001419L6H322

ENTRADA Y SALIDA DE CARGA DE PESADA	ALFA 2	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRO PISTA CABECERA 2.0	ALFA 3	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRO PISTA 0,2	ALFA 4	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRO PISTA 0,2	ALFA 5	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRO PISTA CABECERA 0.2	ALFA 6	24 HORAS ARMADO	1	3
SALA DE ESPERA	ALFA 7	24 HORAS SIN ARMA	1	3
INGRESO PASAJEROS FILTRO	ALFA 8	24 HORAS SIN ARMA	1	3
LLEGADA DE PASAJEROS	ALFA 9	24 HORAS SIN ARMA	1	3
BASE BOMBEROS	ALFA 11	24 HORAS ARMADO	1	3
APOYO FILTRO	N/A	16 HORAS SIN ARMA	1	2
SUB-TOTAL (3)			12	35

5. Discriminado Vigilancia Operativa German Olano (Puerto Carreño).

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
SUPERVISOR OPERATIVO	ALFA 11	24 HORAS SIN ARMA	1	3
CCTV	ALFA 13	24 HORAS SIN ARMA	1	3
PUESTO CONTERS	ALFA 2	24 HORAS SIN ARMA	1	3
PUESTO INGRESO TERMINAL	ALFA 3	24 HORAS SIN ARMA	1	3
PUESTO CASA DE PLANTA	ALFA 4	24 HORAS ARMADO	1	3
PUESTO CASA FISCAL	ALFA 5	24 HORAS ARMADO	1	3
PUESTO DE PISTA	ALFA 6	24 HORAS ARMADO	1	3
PUESTO INGRESO FUNCIONARIOS	ALFA 8	24 HORAS ARMADO	1	3
ENTRADA VEHICULAR	ALFA 1	24 HORAS ARMADO	1	3
RECORREDOR	ALFA 12	24 HORAS ARMADO	1	3
PUESTO FILTRO	ALFA 15	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA	2	3
SUB-TOTAL (4)			12	33

6. Discriminado Vigilancia Operativa Sitios Administrativos

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
AEROPUERTO TABLÓN DE TAMARA - CASANARE	ALCARAVAN 34	24 HORAS SIN ARMA	1	3
AEROPUERTO HATO COROZAL - CASANARE	ALCARAVAN 33	24 HORAS SIN ARMA	1	3
AEROPUERTO PAZ DE ARIPORO- CASANARE	DELTA 2	24 HORAS SIN ARMA	2	6
AEROPUERTO TRINIDAD - CASANARE	ALCARAVAN 35	24 HORAS SIN ARMA	1	3
AEROPUERTO SAN MARTIN - META	BRAVO 2	24 HORAS SIN ARMA	1	3
SUB-TOTAL (5)			6	18



7. Discriminado Vigilancia Operativa Estaciones Aeronáuticas.

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
CENTRO CONTROL - VILLAVICENCIO	ALFA 10, 11 Y 12	24 HORAS SIN ARMA	3	9
ESTACIÓN VOR VILLAVICENCIO	ALFA 18	24 HORAS ARMADO	1	3
PUERTO CARREÑO – GERMAN OLANO	ALFA 9 Y 10	24 HORAS ARMADO	2	6
ESTACIÓN VOR POMPEYA	VOR POMPEYA	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACIÓN VOR MITU	VOR MITU	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACIÓN VOR/DME YOPAL	VOR YOPAL	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACIÓN VOR/DME PUERTO INIRIDA	VOR INIRIDA	24 HORAS ARMADO	2	6
ESTACION VOR/DME PUERTO CARREÑO	VOR CARREÑO	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACION VOR SAN JOSE - GUAVIARE	VOR SAN JOSE	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACION RADAR CARIMAGUA	RADAR CARIMAGUA	24 HORAS SIN ARMA	1	3
ESTACION BARRANCA UPIA	BARRANCA UPIA	24 HORAS SIN AMA	1	3
ESTACION RADAR MITU	ALFA 12 RADAR	24 HORAS SIN AMA	1	3
SUB-TOTAL (6)			16	48
SUB-TOTAL (1) +(2) +(3) +(4) +(5) +(6) =TOTAL			108	286

8. Reporte general de Renuncia, Terminaciones de contrato, Contrataciones, Incapacidades, Licencias, Calamidades, Accidentes laborales, Siniestros y Sanciones.

INFORMACION DE SEGURIDAD MES DE ENERO 2026 - RENUNCIAS			
ITEM	LUGAR	CANT	OBSERVACIONES
RENUNCIA	VILLAVICENCIO	2	26/01/2026 LINARES AGUDELO MAYRA CAMILA 31/01/2026 ALBARRACIN FORERO DIDIER FERNANDO

INFORMACION DE SEGURIDAD MES DE ENERO 2026 – TERMINACIONES DE CONTRATO			
ITEM	LUGAR	CANT	OBSERVACIONES
TERMINACION DE CONTRATO	YOPAL	2	05/01/2026 CHIRIVI HERNANDEZ ARIEL ALBERTO 07/01/2026 VASQUEZ ROJAS JHERSSON ARNOLDO

INFORMACION DE SEGURIDAD MES DE ENERO 2026 – CONTRATACIONES			
ITEM	LUGAR	CANT	OBSERVACIONES
CONTRATACIONES	PUERTO CARREÑO	2	15/01/2026 SANCHEZ FERNANDEZ JESUS ALEXANDER 30/01/2026 CONTRERAS MANILA SERGIO ANDRES

INFORMACION DE SEGURIDAD MES DE ENERO 2026 – CALAMIDADES			
ITEM	LUGAR	CANT	OBSERVACIONES
CALAMIDAD	VILLAVICENCIO	2	19/01/2026 AL 23/01/2026 LEY LUTO CARRION REYES EVIN NEIDER 24/01/2026 AL 29/01/2026 LEY LUTO ZAMBRANO LEON CARLOS TOMAS
	YOPAL	2	DEL 11/01/2026 AL 12/01/2026 ROMERO MARIA DE LOS ANGELES DEL 24/01/2026 AL 28/01/2026 ANGEL MORENO ANA MILENA
	PUERTO CARREÑO	1	DEL 28/01/2026 AL 02/02/2026 LEY LUTO SANCHEZ FERNANDEZ JESUS ALEXANDER



INFORMACION DE SEGURIDAD MES DE ENERO 2026 – INCAPACIDADES			
ITEM	LUGAR	CANT	OBSERVACIONES
INCAPACIDADES	VILLAVICENCIO	4	05/01/2026 LINARES AGUDELO MAYRA CAMILA DEL 14/01/2026 AL 16/01/2026 LINARES AGUDELO MAYRA CAMILA DEL 23/01/2026 AL 24/01/2026 REY CAJAMARCA JUAN SEBASTIAN DEL 24/01/2026 AL 26/01/2026 LOPEZ SANCENO CAMILA FERNANDA
	YOPAL	7	DEL 31/12/2025 AL 01/01/2026 FUENTES SUAREZ RUT MARY 02/01/2026 PIDACHE TUMAY MARIA ZULAY DEL 03/01/2026 AL 05/01/2026 SOGAMOSO RIOS MARGARITA DEL 05/01/2026 AL 14/01/2026 BARRERA BAQUERO JIMENA DEL 16/01/2026 AL 20/01/2026 ACHAGUA PIRABAN PEDRO MARIA DEL 18/01/2026 AL 22/01/2026 BARRERA BAQUERO JIMENA DEL 23/01/2026 AL 25/01/2026 BARRERA BAQUERO JIMENA
	MITU	2	DEL 06/01/2026 AL 04/02/2026 SANCHEZ URIBE MILTON ANTONIO 09/01/2026 ACOSTA RODRIGUEZ JUAN GABRIEL
	PUERTO CARREÑO	3	DEL 31/01/2026 AL 01/02/2026 MARIN GARCIA SULEIMA DEL 27/01/2026 AL 29/01/2026 MARIN GARCIA SULEIMA DEL 29/01/2026 AL 30/01/2026 PALOMINO LEIDY YULIANA

INFORMACION DE SEGURIDAD MES DE ENERO 2026 – LICENCIAS			
ITEM	LUGAR	CANT	OBSERVACIONES
LICENCIAS	VILLAVICENCIO	1	05/09/2025 AL 12/02/2026 LIC DE MATERNIDAD PEREZ MENDOZA ANGELA
	YOPAL	2	DEL 26/01/2025 AL 31/05/2025 LIC DE MATERNIDAD BARRERA BAQUERO JIMENA DEL 25/01/2026 AL 07/02/2026 LIC DE PARTERNIDAD VILLAMIZAR RIVERA JEFFERSON ARLEY
	MITU	1	DEL 20/01/2026 AL 02/02/2026 LIC DE PARTERNIDAD LOPEZ REYES NELSON ABELARDO

INFORMACION DE SEGURIDAD MES DE ENERO 2026 – ACCIDENTES LABORALES			
ITEM	LUGAR	CANT	OBSERVACIONES
ACCIDENTES LABORALES	---	--	SIN ACCIDENTES LABORALES EN ESTA VIGENCIA

INFORMACION DE SEGURIDAD MES DE ENERO 2026 – SANCIONES			
ITEM	LUGAR	CANT	OBSERVACIONES
SANCIONES	VILLAVICENCIO	2	DEL 15/01/2026 AL 17/01/2026 BENITEZ ROZO WILSON 24/01/2026 AGUDELO FIGUEROA DIEGO DE JESUS
	PUERTO CARREÑO	2	DEL 06/01/2026 AL 08/01/2026 PULIDO MARTINEZ OFRANIO DEL 08/01/2026 AL 10/01/2026 ESLABAS GAITAN ARLINA SENAYDA
	YOPAL	1	DEL 09/01/2026 AL 11/01/2026 MALDONADO JOSE BELIVER

9. Reporte de las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y calidad.

Capacitación Uso de la Fuerza y Decálogo de Armamento

Se ejecutó la capacitación sobre el uso responsable del arma de dotación, enfocada en concientizar al personal sobre sus niveles de autoridad. La sesión abordó el riesgo público, el marco legal (proporcionalidad y necesidad), la pirámide de fuerza, protocolos de emergencia, armamento no letal y las normas para la entrega, recepción y seguridad de las armas. Se desarrolló del 13 al 29 de enero de 2026 por Google Forms.



Seguimientos Médicos y Recomendaciones

Como parte de las tareas y compromisos del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365T, se emiten mensualmente recomendaciones médicas. Estas están destinadas tanto al nuevo personal cuyo examen médico así lo indique, como a aquellos empleados que regresen después de una incapacidad médica de 30 días o más.

En enero se emitieron recomendaciones de control para nuevos ingresos en Mitú y ascensos en Villavicencio con resultados satisfactorios. Respecto al seguimiento, Oscar Ñútez y Lina Rodríguez en Puerto Carreño mantienen sus recomendaciones actuales sin cambios, mientras que Heinsohn Velasco y Luis Santiago en Villavicencio persisten con restricciones laborales por seis meses adicionales.

Accidentes y Enfermedades Laborales

Durante enero de 2026, no se reportaron incidentes ni accidentes laborales en los puestos de la unión temporal. No obstante, tres casos permanecen abiertos a la espera del plazo de tres meses requerido por la ARL para apelaciones ante el fondo de riesgos. Por último, los colaboradores Jorge Eli Bohórquez, Diego Ramírez y Gerson Triana mantienen un buen estado de salud, sin novedades adicionales.

Estadísticas De Seguridad y Salud En El Trabajo

En enero de 2026, el ausentismo se mantuvo constante; aunque disminuyeron las incapacidades por enfermedad común, aumentaron las licencias de luto y paternidad. Villavicencio reportó el mayor índice por la licencia de maternidad de Ángela Pérez (31 días) y tres licencias de luto, mientras que en Yopal incrementó debido a la licencia de Jimena Barrera (hasta mayo) y 14 días de paternidad de Jefferson Villamizar. En Mitú, Milton Sánchez continúa en incapacidad prolongada (mayor a 120 días) con seguimiento jurídico para trámites ante EPS y pensiones, y en Carimagua, Hernán Belisario retornó voluntariamente tras una incapacidad de 4 días.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

El 29 de enero de 2026, el COPASST y el representante del SG-SST revisaron las capacitaciones ejecutadas, accidentes pendientes de 2025, estadísticas de ausentismo, PQRS y reubicaciones laborales según nuevos conceptos médicos. Además, se solicitaron exámenes psicofísicos para personal de Yopal y Villavicencio, se proyectó el programa de bienestar 2026 y se planearon actividades para febrero, destacando la actualización de la encuesta sociodemográfica.

Comité de Convivencia Laboral – COCOLA

El 30 de enero, el Comité de Convivencia Laboral se reunió virtualmente confirmando la ausencia de PQRS. Se acordó solicitar en febrero el informe de la batería de riesgo psicosocial para iniciar intervenciones y socializar el manual de prevención de acoso laboral e inclusión debido a quejas anónimas recibidas.

Otras Actividades

Entrega EPPs – Personal Aeropuerto de Paz de Ariporo

Tras la visita de esta coordinación al aeródromo de Paz de Ariporo, se identificó la necesidad de



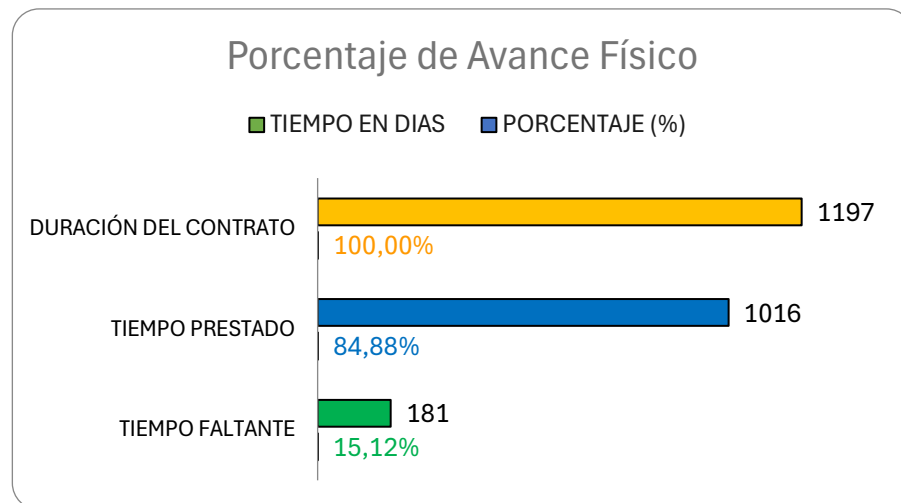
suministrar protección visual ante el aumento de operaciones. En consecuencia, el 21 de enero se entregaron gafas para sol y material particulado a todo el personal, buscando garantizar su salud y condiciones laborales óptimas.

Actualización de Programas

En enero de 2026, se actualizó el censo de personal para los programas de vigilancia epidemiológica por riesgo auditivo y osteomuscular, con el fin de iniciar intervenciones y capacitaciones. Asimismo, se cerraron los programas de formación, estadísticas y el plan de trabajo anual para definir acciones correctivas y coordinar las nuevas actividades con la ARL.

10. Porcentaje de avance físico del contrato al 31 de enero de 2026.

CONCEPTO	TIEMPO EN DIAS	PORCENTAJE (%)
Duración del Contrato	1197	100,00%
Tiempo Prestado	1016	84,88%
Tiempo Faltante	181	15,12%



11. Novedades e Información Relevante

Estados CCTV:

- En Villavicencio hay 57 cámaras en total.
El aeropuerto de Villavicencio opera con un total de 57 cámaras. El sistema Índigo Visión, a cargo de la Unión Temporal Aeronáutica, dispone de 19 cámaras (15 fijas y 4 PTZ) y está completamente operativo. El sistema Hikvision, a cargo de Tecnoges, dispone de 38 cámaras (33 fijas, 4 PTZ y 1 domo térmica). De este último sistema, dos cámaras PTZ están fallando y no están operativas: una ubicada en la cabecera 05 y otra ubicada en el SAR, resultando en 55 cámaras operativas en total.



- En Puerto Carreño hay 26 cámaras en total.
El aeropuerto de Puerto Carreño cuenta con 26 cámaras instaladas en la terminal provisional mediante el sistema IndigoVision, las cuales se encuentran totalmente operativas. No obstante, debido a fallos en el sistema operativo del equipo local que impiden la visualización en sitio, el monitoreo se realiza actualmente de manera principal desde la sala de crisis de la Aeronáutica Civil en Bogotá.
- En Mitú hay 24 cámaras en total
El aeropuerto de Mitú dispone de un sistema de videovigilancia con 24 cámaras en total, operadas mediante el sistema Índigo Visión y a cargo de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365. El sistema se compone de 19 cámaras tipo domo fijas y 5 cámaras PTZ, y todas se encuentran completamente operativas, siendo operadas desde la sala de crisis de la Aeronáutica Civil en Bogotá.
- En Yopal hay 69 cámaras en total
El sistema de cámaras de seguridad en Yopal (utilizando tecnología Índigo Visión) consta de 69 cámaras en total (12 Domos PTZ, 1 cámara PTZ a color y 56 cámaras fijas) las cuales se encuentran totalmente operativas. Joystick fuera de servicio.

Estados Medios Tecnológicos:

Los equipos de inspección (rayos X y arcos detectores de metal) se encuentran operativos en los cuatro aeropuertos de operación comercial (Yopal, Villavicencio, Mitú y Puerto Carreño), con excepciones puntuales en dos terminales. En el aeropuerto de Yopal, presentan fallas dos máquinas de rayos X marca Astrophysics (Series No. ASTDS180DV195 en sala de embarque 1 y No. ASTQC180SS3155 filtro de no pax). Por su parte, en el aeropuerto Vanguardia de Villavicencio, se encuentra fuera de servicio el arco detector de metal marca Garrett (Serie No. 61445251) ubicado en la sala de embarque del piso 1.

Otros Aspectos y Datos Importantes

- i. La prestación del servicio de seguridad se llevó a cabo en su totalidad durante la vigencia del mes de enero de 2026, cumpliendo con los 108 puestos contratados.
- ii. Manifestación e Intrusión en Área Operativa: El pasado 9 de enero de 2026, sobre las 09:00 horas, se reportó una concentración de carácter pacífico en las inmediaciones del Aeropuerto Fabio Alberto León Bentley de Mitú. La protesta, motivada por inconformidades ciudadanas respecto al abastecimiento de combustible y energía eléctrica, impactó inicialmente la movilidad y el acceso a la terminal por el cierre de la vía principal, manteniéndose bajo control hasta el mediodía. No obstante, cerca de las 13:00 horas, se produjo una vulneración en el vallado perimetral que facilitó el ingreso de civiles a la zona de maniobras. Gracias a la respuesta oportuna de la Policía Nacional, se logró el desalojo de los manifestantes y el resguardo del área operativa, retomando el dominio de las instalaciones en coordinación con los entes territoriales. A la fecha, el daño en la malla ha sido subsanado y el aeródromo opera bajo condiciones de total normalidad.
- iii. Intrusión de persona en área restringida: El 27 de enero de 2026, a las 14:57 horas, se presentó la incursión de un civil bajo efectos de alcohol y sustancias psicoactivas a través del puesto 12 (Portería



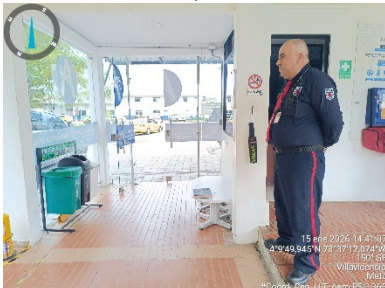
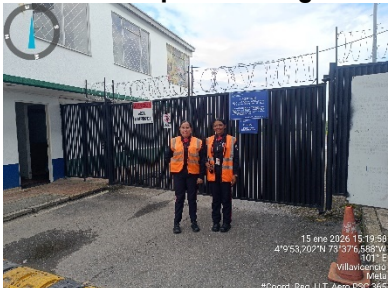
Regional). El sujeto, identificado como Ferney Andrés Gutiérrez Torres, ingresó corriendo al área restringida aprovechando que las puertas estaban abiertas mientras la operadora atendía a dos usuarios. Tras una persecución y un intento de fuga saltando la malla perimetral, el individuo fue controlado y entregado a la Policía Aeroportuaria para su judicialización.

- iv. Informe de Vulnerabilidad de Instalaciones y Programación de Visita Técnica en Inírida: El 22 de enero, el personal de la torre de control del Aeropuerto de Inírida solicitó de manera prioritaria seguridad debido a la vulnerabilidad en los cambios de turno, fallas en el cerramiento y el retiro del apoyo policial en la zona.
Como respuesta, la empresa de seguridad programó una visita técnica del 5 al 7 de febrero para supervisar los servicios actuales y dotar a los controladores de equipos de comunicación directa con la vigilancia. Durante la inspección, se evaluará la viabilidad de implementar rondas preventivas, crear un puesto fijo permanente o instalar barreras físicas para reforzar la protección del área.
- v. Gestión de Capacitación AVSEC: Con el objetivo de cumplir el cronograma 2026, se inició ante el CEA la gestión de 107 cupos destinados a capacitación básica y reentrenamiento. Con ello, la Regional Oriente asegura la vigencia de las certificaciones del equipo y la idoneidad del personal nuevo, alineándose estrictamente con la normativa aeronáutica vigente.

12. Visitas para verificación del cumplimiento del contrato.

En el transcurso de enero de 2026, la Coordinación de Seguridad llevó a cabo una gira de visitas para validar el cumplimiento de los compromisos contractuales en diversas sedes. La inspección comenzó en el departamento del Meta, abarcando el Aeropuerto Nacional Vanguardia, el VOR y el Centro de Control de Villavicencio. La ruta de verificación se extendió luego al departamento de Casanare, visitando el Aeropuerto Internacional El Alcaraván en Yopal y VOR Yopal, junto con las terminales de Paz de Ariporo, Trinidad, El Tablón de Támara y Hato Corozal. Durante estas jornadas, se desarrollaron recorridos en los puestos de seguridad y mesas de trabajo con los guardas de seguridad y el cuerpo de supervisores; asimismo, se sostuvieron encuentros estratégicos con los Gerentes de cada aeropuerto para revisar los procesos operativos, alinear expectativas gerenciales y asegurar el cumplimiento de las directrices institucionales del cliente Aerocivil.

Visita al Aeropuerto Vanguardia de Villavicencio, Centro de Control y VOR Villavicencio (Meta).





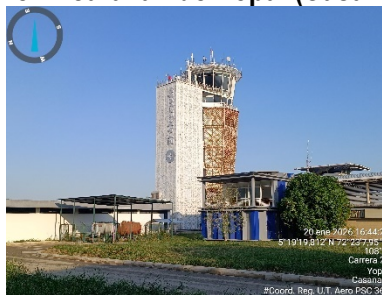
IGDR26-01

22001419L6H322

Visita a la estación aeronáutica de Barranca de Upía (Meta).



Visita al aeropuerto internacional el Alcaraván de Yopal (Casanare).



Visita al aeropuerto de Trinidad (Casanare).



Visita al aeropuerto de Hato Corozal (Casanare).





IGDR26-01

22001419L6H322

Visita al aeropuerto de Paz de Ariporo (Casanare).



Visita al aeropuerto de Tablón de Tamara (Casanare).



11. **Soportes capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y calidad.** (Archivo Informe de Gestión SST- enero 2026 y Anexo 1. Listado de Asistencia y Material Capacitación mes de enero 2026 anexos en PDF).
12. **Planilla soporte de pago de seguridad social.** (Archivo anexo en PDF).
13. **Reporte de rotaciones del personal frente a la programación de puestos.**
Con el fin de garantizar la rotación de vigilantes y operadores de medios tecnológicos, se realiza en cada turno un sorteo aleatorio de los puestos de servicio, de acuerdo con las necesidades operativas y las disposiciones del supervisor del contrato.

Registro fotográfico de sorteo de puestos en los aeropuertos para garantizar rotación al azar

— Evidencia sorteo rotación de puestos aeropuerto Fabio Alberto León Bentley de Mitú, Vaupés.





IGDR26-01

22001419L6H322

– Evidencia sorteo rotación de puestos aeropuerto German Olano de Puerto Carreño, Vichada.



– Evidencia sorteo rotación de puestos aeropuerto Vanguardia de Villavicencio, Meta.



– Evidencia sorteo rotación de puestos aeropuerto El Alcaraván de Yopal, Casanare.



Atentamente,


ING. CARLOS HERNÁN CRUZ LÓPEZ
Coordinador General Regional Oriente
Unión Temporal Aeronáutica PSC 365



**UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3**



INFORME ACTIVIDADES GESTIONADAS POR EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST UT AERONÁUTICA PSC 365

ENERO 2026

**ELABORADO POR
NATALIA GUTIÉRREZ
HSEQ**



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



1. CAPACITACIONES

En el mes de Enero del presente año se ejecutó la siguiente capacitación:

Capacitación Uso de la Fuerza y Decálogo de Armamento:

Dentro del programa de capacitaciones de la empresa, se encuentra socializar con el personal y generar conciencia sobre el uso responsable y acorde que se tiene con el arma de dotación, ser claro el nivel de autoridad que tienen para cada caso o situación que se les presente y como las pueden manejar, para ellos los temas que se darán en esta capacitación son: ¿Qué es el riesgo público?, Legalidad, Proporcionalidad y Necesidad para el uso de la fuerza, Pirámide uso de la fuerza, ¿Qué hacer en caso de emergencia?, Uso de armas no letales, Entrega de armamento, Indicaciones para recibir el arma y Decálogo de armamento

Imagen 1. Capacitación Enero 2026



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



Capacitación uso de la Fuerza y Decálogo de Armamento

Lo invitamos a leer detenidamente la información suministrada en el presente cuestionario y de acuerdo a los conocimientos adquiridos responder todo el formulario de evaluación.

Dentro del programa de capacitaciones de la empresa, se encuentra socializar con el personal y generar conciencia sobre el uso responsable y acorde que se tiene con el arma de dotación, ser claro el nivel de autoridad que tienen para cada caso o situación que se les presente y como las pueden manejar, para ellos los temas que se darán en esta capacitación son:

1. ¿Qué es el riesgo público?
2. Legalidad, Proporcionalidad y Necesidad para el uso de la fuerza
3. Pirámide uso de la fuerza
4. ¿Qué hacer en caso de emergencia?
5. Uso de armas no letales
6. Entrega de armamento
7. Indicaciones para recibir el arma
8. Decálogo de armamento

Esta capacitación se aprueba con un puntaje igual o superior a 10, por ello lea bien los infogramas antes de responder el cuestionario. Tiene máximo 2 intentos de presentar la evaluación.

Nota: En el anexo 1 se adjunta el listado de asistencia del personal y material de estudio



2. SEGUIMIENTOS MEDICOS Y RECOMENDACIONES

Como parte de las responsabilidades y deberes del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UT, se realiza mensualmente la emisión de recomendaciones médicas tanto para el nuevo personal que ingresa y que su examen médico lo refiere, como para el personal que retorna de una incapacidad medica igual o superior a 30 días.

Tabla 1. Recomendaciones Médicas Enero

Nombres	Cuidad	Motivo	Fecha de Emisión de Recomendaciones
Andrea Natalia Daza Aldana	VILLAVICENCIO	cambio de cargo	03/01/2026
Rut Mary Fuentes Suarez	YOPAL	Pos Incapacidad	03/01/2026
Dan Luis Díaz Rodriguez	MITÚ	Ingreso	13/01/2026
Cristian Dagoberto Rodriguez	MITÚ	Ingreso	13/01/2026
Lina Sofia Rodriguez Silva	PUERTO CARREÑO	Seguimiento	15/01/2026
Heinsohn Velasco Parrado	VILLAVICENCIO	Seguimiento	15/01/2026
Oscar Ñustez Salazar	PUERTO CARREÑO	Seguimiento	16/01/2026
Luis Eduardo Santiago Vaca	VILLAVICENCIO	Seguimiento	17/01/2026
Cristian Fabian Cardona Gaitan	VILLAVICENCIO	Cambio de Cargo	29/01/2026

Las recomendaciones médicas emitidas en el mes de enero corresponden ha:

- Nuevos ingresos que se dieron en la ciudad de Mitú dado que se requiere personal para cubrir vacaciones y novedades, están sin embargo corresponde a revisiones de control con su medico de la EPS por temas de optometría y nutrición.
- En la ciudad de Villavicencio debido a dos renuncias correspondiente a un supervisor y un OMT se hizo el ascenso de dos trabajadores, a los cuales de acuerdo a las políticas internas de la empresa se les realiza un examen medico de aptitud nuevamente por cambio de cargo, de los que se obtuvo un resultado satisfactorio y se emitió recomendaciones de nutrición y estilos de vida saludables.
- En Puerto Carreño, a la fecha se tienen dos trabajadores con recomendaciones y/o restricciones médicas, por lo cual se agenda un examen de seguimiento y control de recomendaciones con la IPS para evaluar el estado de salud en el que se encuentran actualmente y si persisten aun las recomendaciones. Por lo tanto, el Sr. Oscar Ñustez y Lina Rodríguez continúan con las mismas recomendaciones y en un puesto fijo, siendo entrada terminal e ingreso de funcionarios, respectivamente.



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



- De igual forma en la ciudad de Villavicencio, se programaron para exámenes medico ocupacionales de seguimiento a las unidades Heinsohn Velasco y Luis Santiago, quienes en el concepto medico aun persisten las recomendaciones y restricciones laborales por un periodo de 6 meses más.

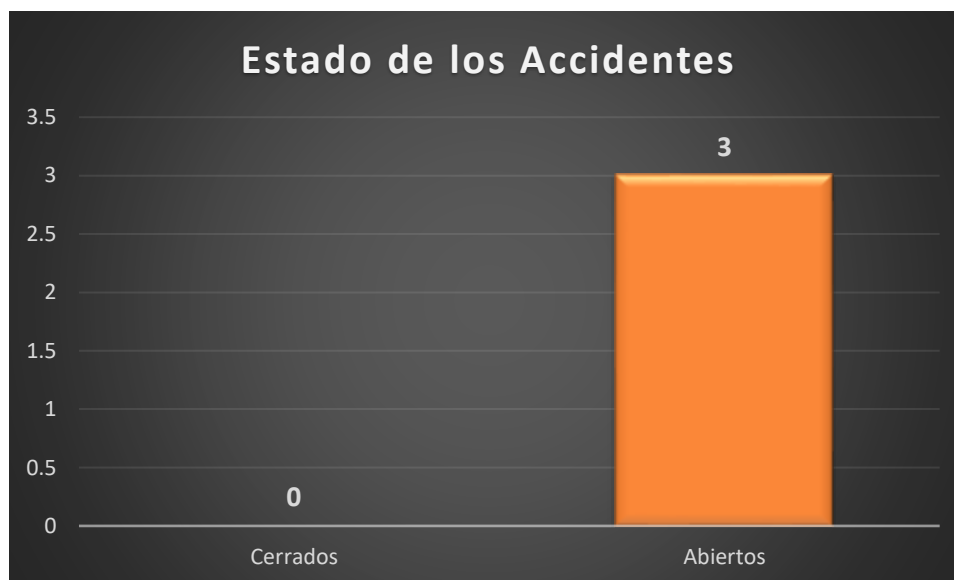
3. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

En el mes de enero del 2026, no se reportaron incidentes ni accidentes de trabajo en ninguno de los puestos de trabajo de la unión temporal.

No obstante, a la fecha se tienen tres accidentes de trabajo abiertos, dado que se debe esperar un tiempo de 3 meses para poder solicitar un cierre con la ARL, debido a que este es el tiempo con el que cuentan los trabajadores para solicitar alguna apelación o valoración adicional ante el fondo de riesgos laborales.

Es de resaltar igualmente que a la fecha las unidades Jorge Eli Bohórquez, Diego Ramírez y Gerson Triana se encuentran en buen estado de salud sin novedades algunas a las reportadas en el mes pasado.

Grafica 1. Estado de los Accidentes Laborales 2026





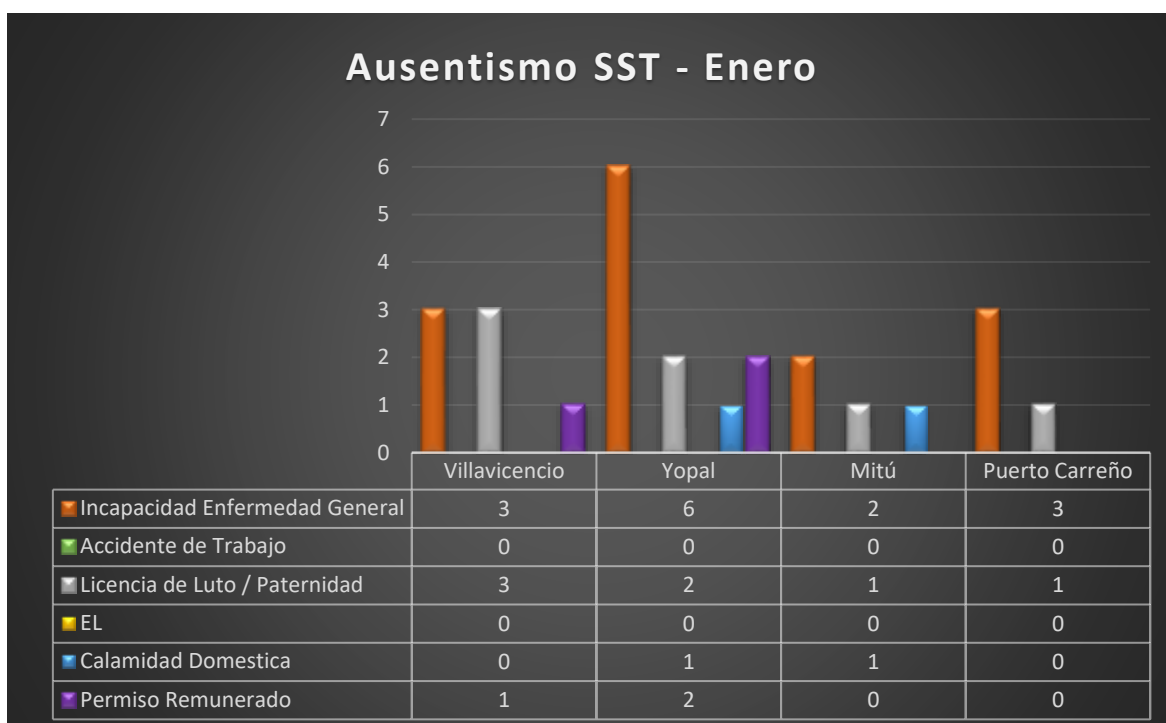
4. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Por medio del programa de estadísticas de SST de la UT Aeronáutica PSC 365 el área de seguridad y salud en el trabajo hace un seguimiento a las ausencias del personal de manera mensual para conocer cómo se encuentra el estado de salud de sus trabajadores y si estos necesitan de algún apoyo por parte de la empresa. De igual forma esto ayuda a llevar un seguimiento y control de los indicadores de ausentismo exigidos por la normatividad colombiana del Decreto 1072 y Resolución 0312, en estos se tienen en cuenta: Ausentismo por incapacidad médica de origen común, incapacidad medica por accidente de trabajo, licencias y calamidad personal.

Tabla 2. Ausentismo por SST del mes de Enero

Lugares de Trabajo	Incapacidad Enfermedad General	Accidente de Trabajo	Licencia de Luto / Paternidad	EL	Permiso Remunerado	Calamidad Domestica	Total
Villavicencio	3	0	3	0	1	0	7
Yopal	6	0	2	0	2	1	11
Mitú	2	0	1	0	0	1	4
Puerto Carreño	3	0	1	0	0	0	4
Puerto Inirida	0	0	0	0	0	0	0
San Jose del Guaviare	0	0	0	0	0	0	0
Casanare (Trinidad, Paz de Ariporo, Hatocorazi y Tablon)	0	0	0	0	0	0	0
Meta (Carimagua, Pompeya, San Martin y Barranca de Upiá)	1	0	0	0	0	0	1

Grafica 2. Estadísticas de Ausentismo del Personal en Enero





El ausentismo en el mes de enero del 2026 se mantuvo constante respecto al del mes anterior, ya se que tuvieron cerca de la misma cantidad de novedades, no obstante, en cuanto a las relacionadas con incapacidades por causas de enfermedades origen común si se disminuyó pero aumentó considerablemente el ausentismo por causa de licencias de luto y paternidad. Por lo cual de novedades a resaltar se tiene:

- En Villavicencio fue la ciudad en que mayor ausentismo se tuvo debido a que se mantuvo la licencia de maternidad de la unidad Angela Pérez (31 días) y se dieron 3 licencias de luto, lo cual hace que aumente significativamente los días de ausencias.
- La ciudad de Yopal con un total de 72 días, aumentó el ausentismo debido a que a partir de este mes de enero hasta mayo se tiene la licencia de maternidad de la operadora Jimena Barrera y por 14 días la licencia de paternidad de la unidad Jefferson Villamizar.
- En Mitú se continúa con una incapacidad mayor a 120 días con la unidad Milton Sánchez, con quien ya el área de SST junto al área jurídica hizo la respectiva comunicación y socialización con el trabajador de los trámites que debe de iniciar en estos dos meses con su EPS y fondo de pensiones.
- Como novedad en el municipio de Carimagua se reportó una incapacidad por 4 unidades con la unidad Hernán Belisario, no obstante, el trabajador por voluntad propia decide retornar a laborar manifestando sentirse en buenas condiciones de salud.

Tabla 5. Días de Ausentismo Laboral en Enero

Ciudad	No. Días de Ausentismo
Villavicencio	51
Yopal	50
Puerto Carreño	10
Mitú	42
Puerto Inirida	0
San Jose del Guaviare	0
Casanare	0
Meta	4
Total Días Ausentismo	157



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



5. COMITES

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

El 29 de enero del presente año, se reunió el COPASST junto con el representante del SG-SST por parte de la UT Aeronáutica PSC 365, para revisar los temas correspondientes en cuanto a:

- ✓ Revisión de las capacitaciones ejecutadas
- ✓ Caso de accidente de trabajo que están pendientes por cerrar del año 2025.
- ✓ Solicitud de nuevos psicofísicos para las ciudades de Yopal y Villavicencio para el nuevo personal.
- ✓ Revisión de estadísticas de ausentismo del mes.
- ✓ Recepción de PQRS para el copasst.
- ✓ Actividades para desarrollar en el mes de febrero, dentro de los cuales se encuentra la actualización de la encuesta sociodemográfica.
- ✓ Mirar programa de bienestar para el año 2026.
- ✓ Revisión de los casos que se tienen con reubicación laboral y/o restricciones a nivel nacional, de acuerdo al nuevo concepto medico de la IPS.

Comité de Convivencia Laboral – COCOLA

El comité de convivencia laboral se reunió de manera virtual tanto con las partes del empleador como de los trabajadores el 30 de enero, para evaluar:

- Revisión de PQRS radicadas ante el comité, de las cuales no se tuvieron.
- Solicitud para el mes de febrero el informe de batería de riesgo psicosocial para iniciar con las respectivas actividades de intervención.
- De acuerdo a quejas de anónimos llegadas a correos corporativos se deja como compromiso en el mes de febrero socializar el manual de prevención de acoso laboral e inclusión.



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



6. OTRAS ACTIVIDADES

Entrega EPPs – Paz de Ariporo

Debido al incremento en las operaciones del aeródromo del municipio de Paz Ariporo Casanare, durante la visita del Coordinador de la Regional al puesto, se valió que es necesario la adquisición de gafas de protección solar y de material particulado para el personal. Por lo cual día 21 de enero, se hace la entrega formal de estos elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores, con el objetivo de velar por su salud y buenas condiciones de desarrollo de la laboral.



Actualización de Programas

En enero del 2026 se hizo la actualización del personal que requiere seguimiento y control en los programas de vigilancia epidemiológica por riesgo auditivo y osteomuscular, para así mismo iniciar con las debidas actividades de gestión de cada programa en cuanto a intervención, capacitaciones y demás actividades.

De igual forma se hace el debido cierre de los programas de capacitaciones, estadísticas y plan anual de trabajo para establecer acciones correctivas, actividades nuevas y el debido plan de trabajo con la ARL.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901701234	3	UNION TEMPORAL PCS 365 LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	AERONAUTICA PSC 3654	CRA 27 B # 74 35	VILLAVICENCIO-META	5482749	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2069421490	9497732009	E	2026/01/09	2026/01/08	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$173.664.300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	in	re	td	ta	td	ta	vs	co	sl	ge	lm	va	av	lr	lr	vi	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: AERONAUTICA PSC 3654 (305 Afiliados)																							\$610.806.810	\$97.675.200			\$621.041.621	\$24.808.400			\$626.094.433	\$24.686.000			\$621.041.621		\$26.363.000		\$2.629.499	\$131.700		\$173.664.300
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1005 (92 Afiliados)																							\$186.844.891	\$29.865.900			\$193.146.386	\$7.695.000			\$193.818.178	\$7.632.600			\$193.146.386		\$8.202.700		\$0	\$0		\$53.396.200
Ciudad: CUMARAL Depto: META (2 Afiliados)																							\$4.247.686	\$679.800			\$4.247.686	\$170.000			\$4.247.686	\$170.000			\$4.247.686		\$184.800		\$0	\$0		\$1.204.600
1	CC	1006656155	HIDALGO ADDIEL								X								230301	30	\$2.123.843	\$339.900	EPS002	30	\$2.123.843	\$85.000	CCF34	30	\$2.123.843	\$85.000	14-4	30	\$2.123.843	4,350%	\$92.400	30	\$0	\$0	Si	\$602.300		
2	CC	1119887006	REY JUAN								X								230301	30	\$2.123.843	\$339.900	CCFC55	30	\$2.123.843	\$85.000	CCF34	30	\$2.123.843	\$85.000	14-4	30	\$2.123.843	4,350%	\$92.400	30	\$0	\$0	Si	\$602.300		
Ciudad: SAN MARTIN Depto: META (3 Afiliados)																							\$6.371.529	\$1.019.700			\$6.371.529	\$255.000			\$6.371.529	\$255.000			\$6.371.529		\$277.200		\$0	\$0		\$1.806.900
3	CC	17356627	CASTRO RODRIGO								X								230301	30	\$2.123.843	\$339.900	EPS037	30	\$2.123.843	\$85.000	CCF34	30	\$2.123.843	\$85.000	14-4	30	\$2.123.843	4,350%	\$92.400	30	\$0	\$0	Si	\$602.300		
4	CC	17358136	PALOMA LUIS								X								230301	30	\$2.123.843	\$339.900	EPS002	30	\$2.123.843	\$85.000	CCF34	30	\$2.123.843	\$85.000	14-4	30	\$2.123.843	4,350%	\$92.400	30	\$0	\$0	Si	\$602.300		
5	CC	14396198	PEÑA JUAN								X								231001	30	\$2.123.843	\$339.900	EPS002	30	\$2.123.843	\$85.000	CCF34	30	\$2.123.843	\$85.000	14-4	30	\$2.123.843	4,350%	\$92.400	30	\$0	\$0	Si	\$602.300		
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (87 Afiliados)																							\$176.225.676	\$28.166.400			\$182.527.171	\$7.270.000			\$183.198.963	\$7.207.600			\$182.527.171		\$7.740.700		\$0	\$0		\$50.384.700
6	CC	1121968390	ALBARRACIN DIDIER								X								230301	30	\$2.123.843	\$339.900	EPS005	30	\$2.123.843	\$85.000	CCF34	30	\$2.123.843	\$85.000	14-4	30	\$2.123.843	4,350%	\$92.400	30	\$0	\$0	Si	\$602.300		
7	CC	86066663	ANDRADE OSCAR								X								230301	30	\$2.123.843	\$339.900	EPS002	30	\$2.123.843	\$85.000	CCF34	30	\$2.123.843	\$85.000	14-4	30	\$2.123.843	4,350%	\$92.400	30	\$0	\$0	Si	\$602.300		
8	CC	3276419	AVILA OSCAR								X								25-14	30	\$2.123.843	\$339.900	EPS037	30	\$2.123.843	\$85.000	CCF34	30	\$2.123.843	\$85.000	14-4	30	\$2.123.843	4,350%	\$92.400	30	\$0	\$0	Si	\$602.300		
9	CC	1073238004	BAEZ JUAN								X								230301	30	\$2.123.843	\$339.900	EPS002	30	\$2.123.843	\$85.000	CCF34	30	\$2.123.843	\$85.000	14-4	30	\$2.123.843	4,350%	\$92.400	30	\$0	\$0	Si	\$602.300		
10	CC	1125549056	BARRERA EDWIN								X								230301	30	\$2.122.847	\$339.700	EPS005	30	\$2.122.847	\$85.000	CCF34	30	\$2.122.847	\$85.000	14-4	30	\$2.122.847	4,350%	\$92.400	30	\$0	\$0	Si	\$602.100		
11	CC	1125548471	BELISARIO HERNAN								X								230301	30	\$2.123.843	\$339.900	EPS041	30	\$2.123.843	\$85.000	CCF34	30	\$2.123.843	\$85.000	14-4	30	\$2.123.843	4,350%	\$92.400	30	\$0	\$0	Si	\$602.300		
12	CC	17547400	BENITEZ WILSON								X									0		\$0	\$0	EPS002	27	\$1.911.459	\$76.500	CCF34	27	\$1.911.459	\$76.500	14-4	27	\$1.911.459	4,350%	\$83.200	27	\$0	\$0	Si	\$236.200	
13	CC	17547400	BENITEZ WILSON										X						0		\$0	\$0	EPS002	3	\$142.350	\$5.700	CCF34	3	\$142.350	\$0	14-4	3	\$142.350	0,000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$5.700		
14	CC	17324933	BLANCO JORGE								X								0		\$0	\$0	EPS037	30	\$2.123.843	\$85.000	CCF34	30	\$2.123.843	\$85.000	14-4	30	\$2.123.843	4,350%	\$92.400	30	\$0	\$0	Si	\$262.400		
15	CC	17343825	BOHORQUEZ JORGE								X								25-14	28	\$1.982.253	\$317.200	EPS002	28	\$1.982.253	\$79.300	CCF34	28	\$1.982.253	\$79.300	14-4	28	\$1.982.253	4,350%	\$86.300	28	\$0	\$0	Si	\$562.100		
16	CC	17343825	BOHORQUEZ JORGE													X			25-14	2	\$140.032	\$22.500	EPS002	2	\$140.032	\$5.700	CCF34	2	\$140.032	\$5.700	14-4	2	\$140.032	0,000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$33.900		
17	CC	86071298	BURGOS JAIVER								X								230201	30	\$2.123.843	\$339.900	EPS005	30	\$2.123.843	\$85.000	CCF34	30	\$2.123.843	\$85.000	14-4	30	\$2.123.843	4,350%	\$92.400	30	\$0	\$0	Si	\$602.300		
18	CC	1006821628	CARDONA CRISTIAN								X								230301	30	\$2.123.843	\$339.900	EPS037	30	\$2.123.843	\$85.000	CCF34	30	\$2.123.843	\$85.000	14-4	30	\$2.123.843	4,350%	\$92.400	30	\$0	\$0	Si	\$602.300		
19	CC	1121886494	CARRION EVIN								X								230301	30	\$2.123.843	\$339.900	EPS005	30	\$2.123.843	\$85.000	CCF34	30	\$2.123.843	\$85.000	14-4	30	\$2.123.843	4,350%	\$92.400	30	\$0	\$0	Si	\$602.300		
20	CC	40385810	CASTILLO CLAUDIA								X								230301	29	\$2.053.049	\$328.500	EPS002	29	\$2.053.049	\$82.200	CCF34	29	\$2.053.049	\$82.200	14-4	29	\$2.053.049	4,350%	\$89.400	29	\$0	\$0	Si	\$582.300		
21	CC	40385810	CASTILLO CLAUDIA									X							230301	1	\$47.450	\$5.700	EPS002	1	\$47.450	\$0	CCF34	1	\$47.450	\$0	14-4	1	\$47.450	0,000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$5.700		
22	CC	40188689	COLINA NEILA								X								230301	27	\$1.911.459	\$305.900	CCFC55	27	\$1.911.459	\$76.500	CCF34	27	\$1.911.459	\$76.500	14-4	27	\$1.911.459	4,350%	\$83.200	27	\$0	\$0	Si	\$542.100		
23	CC	40188689	COLINA NEILA										X						230301	2	\$94.900	\$15.200	CCFC55	2	\$94.900	\$3.800	CCF34	2	\$94.900	\$0	14-4	2	\$94.900	0,000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$19.000		
24	CC	40188689	COLINA NEILA									X							230301	1	\$47.450	\$5.700	CCFC55	1	\$47.450	\$0	CCF34	1	\$47.450	\$0	14-4	1	\$47.450	0,000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$5.700		

Página 1 de 2

Página 1 de 2

Página 1 de 2

Página 1 de 2

Página 1 de 2

Página 1 de 2

Página 1 de 2

Página 1 de 2

Página 1 de 2

Página 1 de 2

Total	Afiliados(305)		\$610.806.810	\$97.675.200			\$621.041.621	\$24.808.400			\$626.094.433	\$24.686.000			\$621.041.621	\$26.363.000	\$2.629.499	\$131.700		\$173.664.300
-------	-----------------	--	---------------	--------------	--	--	---------------	--------------	--	--	---------------	--------------	--	--	---------------	--------------	-------------	-----------	--	---------------

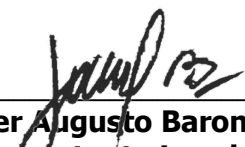
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				300	\$97.675.200	\$0	\$0	\$97.675.200
COLFONDOS	231001	800.227.940	6	9	\$2.991.900	\$0	\$0	\$2.991.900
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	51	\$16.976.100	\$0	\$0	\$16.976.100
PORVENIR	230301	800.224.808	8	206	\$66.373.900	\$0	\$0	\$66.373.900
PROTECCION	230201	800.229.739	0	34	\$11.333.300	\$0	\$0	\$11.333.300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				305	\$26.363.000	\$0	\$0	\$26.363.000
COLPATRIA ARP	14-4	860.002.183	9	305	\$26.363.000	\$0	\$0	\$26.363.000
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				305	\$24.686.000	\$0	\$0	\$24.686.000
COFREM	CCF34	892.000.146	3	95	\$7.842.600	\$0	\$0	\$7.842.600
COMCAJA	CCF68	800.231.969	4	98	\$8.053.400	\$0	\$0	\$8.053.400
COMFACASANARE	CCF69	844.003.392	8	111	\$8.720.400	\$0	\$0	\$8.720.400
COMFACUNDI	CCF26	860.045.904	7	1	\$69.600	\$0	\$0	\$69.600
EPS (ADMINISTRADORAS: 14)				305	\$24.808.400	\$0	\$0	\$24.808.400
CAJACOPI	CCFC55	901.543.211	6	5	\$419.300	\$0	\$0	\$419.300
CAPITAL SALUD	EPSC34	900.298.372	9	2	\$168.800	\$0	\$0	\$168.800
CAPRESOCA	EPSC25	891.856.000	7	10	\$779.200	\$0	\$0	\$779.200
COMPENSAR	EPS008	860.066.942	7	1	\$85.000	\$0	\$0	\$85.000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900.226.715	3	2	\$157.400	\$0	\$0	\$157.400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800.088.702	2	1	\$82.300	\$0	\$0	\$82.300
FAMISANAR	EPS017	830.003.564	7	9	\$740.100	\$0	\$0	\$740.100
FOSYGA	MIN001	901.037.916	1	2	\$146.100	\$0	\$0	\$146.100
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901.037.916	1	1	\$72.400	\$0	\$0	\$72.400
MALLAMAS	EPSIC5	837.000.084	5	1	\$85.000	\$0	\$0	\$85.000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900.156.264	2	128	\$10.360.900	\$0	\$0	\$10.360.900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900.156.264	2	29	\$2.461.300	\$0	\$0	\$2.461.300
SALUD TOTAL	EPS002	800.130.907	4	34	\$2.819.800	\$0	\$0	\$2.819.800
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	80	\$6.430.800	\$0	\$0	\$6.430.800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$79.000	\$0	\$0	\$79.000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR	PAICBF	899.999.239	2	2	\$79.000	\$0	\$0	\$79.000
FAMILIAR SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$52.700	\$0	\$0	\$52.700
SENA	PASENA	899.999.034	1	2	\$52.700	\$0	\$0	\$52.700
TOTAL				305	\$173.664.300	\$0	\$0	\$173.664.300

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
LA UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC365
CERTIFICA**

Que la UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC365 con Nit **901.701.234-3** ha cumplido en forma permanente con sus obligaciones de pago de Aportes al Sistema de salud Riesgos profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal vinculado con contrato laboral y que presta los servicios de vigilancia y seguridad privada en la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil - Aerocivil. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002. Ley 100 de 1993 y Decreto 1931 de 2006.

Por consiguiente, la unión temporal aeronáutica PSC365 se encuentra al día con sus obligaciones de Aportes al Sistema de salud y Riesgos Profesionales.

La presente certificación es dada a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Febrero de 2026



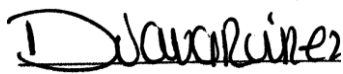
Javier Augusto Baron
Representante Legal
79703069

**EL SUSCRITO CONTADOR DE
LA UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC365
CERTIFICA**

Que la UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC365 con Nit **901.701.234-3** ha cumplido en forma permanente con sus obligaciones de pago de Aportes al Sistema de salud Riesgos profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal vinculado con contrato laboral y que presta los servicios de vigilancia y seguridad privada en la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil - Aerocivil. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002. Ley 100 de 1993 y Decreto 1931 de 2006.

Por consiguiente, la unión temporal aeronáutica PSC365 se encuentra al día con sus obligaciones de Aportes al Sistema de salud y Riesgos Profesionales.

La presente certificación es dada a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Febrero de 2026



Diana Carolina Ramírez F
Contador Publico
133210-T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

804856270190F5A3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA CAROLINA RAMIREZ FUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53037169 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 133210-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**Listado de Asistencia Capacitación Uso de la Fuerza - Decálogo de Armamento
Capacitación Enero 2026**

No.	Nombres y Apellidos	No. Documento	Cargo	Ciudad	Puntaje
1	Yuldor Arnovís Gaona Rojas	1127384778	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	12 / 12
2	José cristian valencia arias	1039689028	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
3	Luz Mery Rodríguez	24144014	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
4	José William Castañeda	74857652	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
5	José Roberto Sodres ferreira	18202265	Guarda de Seguridad	Mitú	12 / 12
6	Jorge Enrique blanco perez	17324933	Guarda de Seguridad	Meta (Carimagua, Pompeya, Barranca de Upiá, San Martín)	10 / 12
7	Carlos Mauricio dorado pasaje	1086332950	Guarda de Seguridad	Puerto Inírida	10 / 12
8	Wilber Antonio Bernal Sánchez	1127389966	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	12 / 12
9	Niffa zuley Mireles avella	30938190	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	12 / 12
10	Cristobal barón Marín	18261559	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	12 / 12
11	Luis crijalba valencia ramirez	18205495	Guarda de Seguridad	Mitú	11 / 12
12	Oscar adelso Pérez Burgos	9433620	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
13	Luz Adriana fandiño basabe	1030556738	Guarda de Seguridad	Yopal	11 / 12
14	Favio García Garido	74847870	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	12 / 12
15	Bairon Andres Rodriguez Medina	1118775021	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
16	Francisco Wilson Martinez	18261516	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 12
17	Fredy Alexander Ortiz velandia	1118704097	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
18	Miller Yamil Pan Cisneros	7363911	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	12 / 12
19	Deneyer Duarte Gutiérrez	9432934	Guarda de Seguridad	Yopal	11 / 12
20	Harold Alberto zuluaga león	7361939	Guarda de Seguridad	Villavicencio	11 / 12
21	Oscar Nustes Salazar	7818648	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 12
22	Carlos Alberto Ortiz acosta	9658627	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
23	Alber vladimir Jaramillo cordero	1125471116	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 12
24	Fredy Alexander Morales	9430554	Guarda de Seguridad	Yopal	11 / 12
25	Freddy Reynel Ponare carrero	1124997162	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	12 / 12
26	Héctor alfonso niño	18262001	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	12 / 12
27	Edward jefferson rodriguez rodriguez	1006964842	Guarda de Seguridad	Mitú	10 / 12
28	Juan David cordero villegas	1125471427	Guarda de Seguridad	Mitú	12 / 12
29	Luis Eris Rodríguez	4284914	Supervisor	Yopal	12 / 12
30	Jaison duran lopez	4214952	Guarda de Seguridad	Yopal	11 / 12
31	Camila fernanda lopez sanceno	1069899744	Guarda de Seguridad	Villavicencio	11 / 12
32	Gerson triana	1118555747	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
33	Jonh Arnulfo Gómez Prada	86074331	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
34	Jorge Eli Bohórquez Bonilla	17343825	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
35	Lina sofia Rodríguez silva	1127383248	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	12 / 12
36	Diego agudelo figueroa	10195561	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
37	Manuel blanco rey	9523316	Guarda de Seguridad	Yopal	10 / 12
38	Suldy Lorena Burgos Jara	1118533976	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
39	Luis alveiro Achagua Guevara	1006405426	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
40	Jairo Gaitán yate	80137367	Guarda de Seguridad	San José del Guaviare	12 / 12
41	Giovanni meneses mora	16863175	Guarda de Seguridad	Mitú	12 / 12
42	Omar Inocencio Pinto	74862591	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
43	Anderson Julián marquez pereira	1125477611	Guarda de Seguridad	Mitú	12 / 12
44	José Nielsen Pabón Pulido	5825008	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
45	Antonio Jiménez reyes	17414444	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
46	Jesús Alexander Sánchez Fernández	1007310045	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 12
47	Leidy patricia escobar gonzalez	1112469635	Guarda de Seguridad	Villavicencio	11 / 12
48	Pedro Alexander Ríos Buitrago	1005059010	Guarda de Seguridad	San José del Guaviare	12 / 12
49	Fredy yesid neira mora	17348551	Guarda de Seguridad	Meta (Carimagua, Pompeya, Barranca de Upiá, San Martín)	10 / 12
50	María Daniela Rodríguez Rodríguez	1120871443	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
51	Arlina senayda eslabas gaitan	1127383563	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 12
52	Tobías ordúz condia	9398040	Guarda de Seguridad	Yopal	10 / 12
53	Aida luz González Barroso	1125476620	Guarda de Seguridad	Mitú	12 / 12
54	Yilmer Alexander ceron motta	1116662805	Guarda de Seguridad	Yopal	11 / 12
55	Edilberto Aguirre Diaz	74857872	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
56	Diego Morales Sibó	74814122	Guarda de Seguridad	Yopal	10 / 12
57	Miller Alexandra Lopez romero	1118567605	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
58	Heinsohn Velasco	17338893	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
59	Ingrith Dayana Martinez Beltran	1007638211	Guarda de Seguridad	Villavicencio	11 / 12
60	Alcides fernando Rodríguez Sánchez	1125469555	Guarda de Seguridad	Mitú	10 / 12
61	Wilder Sebastián García Humo	1122646734	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
62	Edwin Humberto García Montilla	1192731605	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	8 / 12
63	Jeferson andres santana yavimay	1007310339	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	6 / 12
64	Hernán José Belisario Inocencio	1125548471	Guarda de Seguridad	Meta (Carimagua, Pompeya, Barranca de Upiá, San Martín)	9 / 12
65	Evin Neider Carion Reyes	1121886494	Guarda de Seguridad	Villavicencio	11 / 12
66	Elkin Ferney ladino guevara	1072720161	Guarda de Seguridad	Villavicencio	10 / 12
67	Richard Alonso Arango Portura	1125472591	Guarda de Seguridad	Mitú	11 / 12
68	Jose Aristides barrera jimenez	86082002	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
69	Didier ancizar collazos	1121959184	Supervisor	Villavicencio	10 / 12
70	Edwin Alonso Gómez Oros	1116664038	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	11 / 12
71	Jhorman Manuel Martinez Torres	1007310308	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	10 / 12
72	Luis Ezequías gaitán chamarravi	1127392201	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 12
73	José Fernando gualteros Arévalo	1116664205	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	11 / 12
74	Diaz prieto sneyder	1121946549	Guarda de Seguridad	Villavicencio	10 / 12
75	José Alfredo joya Alvarado	74370924	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
76	Walter Coba Guay	7365349	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	12 / 12

77	Jimmy alejandro gallo espinosa	1122652211	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
78	Nelson Leonel Gutiérrez Rios	79184971	Guarda de Seguridad	Villavicencio	8 / 12
79	Tirso Ariel Daza Alfonso	11281109	Guarda de Seguridad	Villavicencio	8 / 12
80	Ledy Yuliana Palomino Gerena	1122236639	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	11 / 12
81	Martha Juliana cohecha Patiño	1007309964	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	11 / 12
82	Andersson dali pidlachi valor	1115851289	Guarda de Seguridad	Yopal	11 / 12
83	Didier Holanda Elaica	1127389843	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	11 / 12
84	Carlos Humberto Toncon	1118649005	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	11 / 12
85	Eiber Aleisi Miranda Gutierrez	1127382651	Operador de Medios Tecnológicos	Puerto Carreño	11 / 12
86	Oscar Ávila Bobadilla	3276419	Operador de Medios Tecnológicos	Villavicencio	10 / 12
87	Luis Gabriel Ladino Leal	11411905	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
88	Melquicedec Aguirre	74814242	Guarda de Seguridad	Yopal	11 / 12
89	Yanire rodriguez gutierrez	1030584244	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
90	Melquicedec Aguirre	74814241	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
91	Carlos Tomas Zambrano Leon	11410568	Guarda de Seguridad	Villavicencio	11 / 12
92	Vidalia Hernández Castillo	41250592	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	11 / 12
93	Fredy Leonardo ulloa castañeda	86051678	Guarda de Seguridad	Mitú	10 / 12
94	Nancy Yaneth Guacavare marin	1127382892	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 12
95	Luis Daniel requene López	1151186035	Guarda de Seguridad	Mitú	6 / 12
96	René Alexander Restrepo Valencia	1125468606	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 12
97	Milton Antonio sanchez uribe	18205243	Guarda de Seguridad	Mitú	5 / 12
98	Yensen dawin salcedo niño	1007050601	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	10 / 12
99	Rodrigo Castro Clavijo	17356627	Guarda de Seguridad	Meta (Carimagua, Pompeya, Barranca de Upiá, San Martín)	12 / 12
100	Wilson fredy Jaramillo Rodríguez	1125472281	Guarda de Seguridad	Mitú	10 / 12
101	Gricela marin	41057891	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
102	Berley Rivas Encinoza	74849143	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
103	Sandra Patricia Torres Rodríguez	47435129	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
104	José beliver mandonado	74859454	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
105	Wilmer ferney villa acosta	1125477040	Guarda de Seguridad	Mitú	10 / 12
106	Orlando de Jesús Ramírez González	1820571	Guarda de Seguridad	Mitú	10 / 12
107	Luis Eduardo Santiago Vaca	86052292	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
108	Pedro Anthony López travieza	1125477125	Guarda de Seguridad	Mitú	12 / 12
109	María Nella Acuña Diaz	1007329962	Guarda de Seguridad	Mitú	11 / 12
110	José Florián Quevedo Agua	18202302	Guarda de Seguridad	Mitú	10 / 12
111	Juan Camilo Peña Meneses	14396198	Guarda de Seguridad	Meta (Carimagua, Pompeya, Barranca de Upiá, San Martín)	12 / 12
112	Isaac Manuel castilla Cárdenas	3814130	Guarda de Seguridad	Mitú	7 / 12
113	Tarsicio parra valencia	1006978547	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 12
114	Jimena Barrera Baquero	1116613755	Guarda de Seguridad	Yopal	10 / 12
115	German Augusto González Salazar	13495716	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	11 / 12
116	Alex de Jesus Restrepo Ordoñez	1125474767	Guarda de Seguridad	Mitú	12 / 12
117	Harol Yesid Vargas Fuentes	1002621898	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
118	Michael Gutiérrez Jiménez	1121881489	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
119	Mayuri cardozo cabrera	1124036841	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
120	Jonathan andres echeverria	1122646825	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
121	Luz Dary Cortes	68296985	Guarda de Seguridad	Villavicencio	11 / 12
122	Herlan Eduardo Leon Sanchez	1121714275	Guarda de Seguridad	Puerto Inírida	11 / 12
123	Juan camillo chequemarca Rodriguez	1125472405	Guarda de Seguridad	Mitú	11 / 12
124	Cristian Fabian Cardona Gaitan	1006821628	Guarda de Seguridad	Villavicencio	10 / 12
125	Arlax Mendoza Lopez	1115912628	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
126	Néstor Rafael García	74812045	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
127	Frank sneyder Vélez Márquez	1125477659	Guarda de Seguridad	Mitú	8 / 12
128	William de Jesús rojas ramirez	10125974	Guarda de Seguridad	Puerto Inírida	10 / 12
129	Edgar Laverde hurtado	4214813	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 12
130	Rady Andres Reuter Carrero	8191461	Guarda de Seguridad	Yopal	11 / 12
131	José Ferney Navarro ibagon	1121939543	Supervisor	Villavicencio	11 / 12
132	Addiel Albeiro hidalgo Villamor	1006656155	Guarda de Seguridad	Villavicencio	10 / 12
133	Juan Gabriel Acosta Rodríguez	11254758333	Guarda de Seguridad	Mitú	10 / 12
134	Camila fernanda lopez sanceno	1069899745	Guarda de Seguridad	Villavicencio	7 / 12
135	Claudia Marin	1127390293	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	11 / 12
136	Michael Rojas	1127389635	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	12 / 12
137	Mayerlin Castañeda cruz	30937676	Supervisor	Puerto Carreño	12 / 12
138	Yiber Alfonso huertas Alfonso	1123860765	Guarda de Seguridad	Mitú	11 / 12
139	Margarita Sogamoso ríos	33481189	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
140	Audi fernando cabulo	74814827	Operador de Medios Tecnológicos	Yopal	12 / 12
141	John Jairo Guerrero Camacho	18202943	Guarda de Seguridad	Mitú	11 / 12
142	Diego Alejandro Ramirez Rios	1047446855	Supervisor	Villavicencio	11 / 12
143	Lindér Meller Leal Mejía	91479176	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
144	Michael mora castillo	19003173	Guarda de Seguridad	Villavicencio	11 / 12
145	Narciso Ortiz Lombana	7363304	Guarda de Seguridad	Villavicencio	11 / 12
146	Olinto sierra quiroz	1042211333	Guarda de Seguridad	Villavicencio	11 / 12
147	Fredy Humberto Gutiérrez Pereira	79849787	Guarda de Seguridad	Villavicencio	11 / 12
148	Derli Machado Espinosa	52539989	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
149	Aura Milena Giraldo Poveda	35260671	Operador de Medios Tecnológicos	Villavicencio	12 / 12
150	Cesar Augusto Sierra Osorio	4136308	Operador de Medios Tecnológicos	Yopal	12 / 12
151	Lina Marcela Quintero Álvarez	1126704586	Guarda de Seguridad	Villavicencio	11 / 12
152	Alexis Fernando Ramírez párrado	86058857	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
153	Jose Norberto Muñoz Sanchez	86080282	Supervisor	Villavicencio	12 / 12
154	Alonso Velásquez Hernández	17340854	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
155	Ferney Bernal Martínez	1118166339	Supervisor	Yopal	12 / 12
156	Juan Antonio Alemán Mejía	18205691	Guarda de Seguridad	Mitú	10 / 12
157	José Isela Serna	6138495	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12

158	Harol Ferney Andrade Orozco	10305283	Operador de Medios Tecnológicos	Yopal	12 / 12
159	Aldemar Ojeda quintero	17590807	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
160	Víctor Raúl pagotte barrera	17347863	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
161	Luis Eduardo Martínez Cespedes	17291753	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
162	Omar Esteban garzón Silva	1119894513	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
163	Oscar Eduardo Sanchez Nieto	1082805905	Guarda de Seguridad	Meta (Carimagua, Pompeya, Barranca de Uplá, San Martín)	12 / 12
164	Andrés Felipe Hernández quintero	16930207	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
165	German pardo Díaz	1121817465	Guarda de Seguridad	Villavicencio	11 / 12
166	María Magaly López Jaramillo	66849305	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
167	Leydi Mallarid Solano Alvarez	1006979012	Guarda de Seguridad	Mitú	8 / 12
168	Andrés Martínez	86053634	Guarda de Seguridad	Villavicencio	11 / 12
169	Claudia Isabel Castillo	40385810	Guarda de Seguridad	Villavicencio	11 / 12
170	Damian Rodriguez	18204729	Guarda de Seguridad	Mitú	11 / 12
171	Juan Carlos Báez Rodríguez	1073238004	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
172	Pablo Jerry urrego	74325049	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
173	Emiro Núñez Paez	5030795	Guarda de Seguridad	Villavicencio	10 / 12
174	Ferney Alexander González Restrepo	1125469583	Guarda de Seguridad	Puerto Inírida	10 / 12
175	Diego Andrés Matalana Medina	86065183	Guarda de Seguridad	Villavicencio	11 / 12
176	wilson Benítez rozo	17547400	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 12
177	Juan rey	1119887006	Guarda de Seguridad	Villavicencio	8 / 12
178	Pedro Alvis Chávez	18262892	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	12 / 12
179	Armando junior Rodríguez	1039452615	Supervisor	Mitú	11 / 12
180	Dina yurley Inocencio Calderón	1118552897	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
181	Luz Mery de la Espiella Correa	69802056	Guarda de Seguridad	Mitú	11 / 12
182	Monica patricia Mondragon Garzon	21191710	Operador de Medios Tecnológicos	Villavicencio	12 / 12
183	John Jairo Peñaloza Ospitia	93377257	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
184	Cristian rafael Rincones hernandez	1126705863	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 12
185	Herbin Pedro González Restrepo	1121718608	Guarda de Seguridad	Puerto Inírida	12 / 12
186	Divi herrera gaitan	101004098	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	8 / 12
187	Oscar Ferney Andrade	86066663	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
188	didier fernando albarracin	1121968390	Guarda de Seguridad	Villavicencio	11 / 12
189	Otoniel Guayanes Rincon	9657863	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
190	Albeiro garzon adan	74812698	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
191	Sergio Esteban Gonzalez Alonso	1121960398	Guarda de Seguridad	Villavicencio	11 / 12
192	Mayra Camila Linares Agudelo	1006859516	Operador de Medios Tecnológicos	Villavicencio	11 / 12
193	Luis Fredy palomá cortes	17358136	Guarda de Seguridad	Meta (Carimagua, Pompeya, Barranca de Uplá, San Martín)	12 / 12
194	Andrés Molina Sáenz	16188400	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
195	Diana Katherine vera Gualteros	1119891235	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
196	Karen Dayama Gamez Morales	1122510884	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
197	Edin Rafael Ramírez millan	1116791102	Guarda de Seguridad	Yopal	11 / 12
198	Innet Sebastián Alarcón Tay	1118565407	Guarda de Seguridad	Yopal	8 / 12
199	jose alexander agaton tumay	1127389692	Operador de Medios Tecnológicos	Puerto Carreño	11 / 12
200	Ronal Alver Ramos Sanabria	11446724	Guarda de Seguridad	Yopal	10 / 12
201	María Zulay pidiache tumay	1118545402	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
202	Cristian Dagoberto rodriguez sanchez	1125475131	Guarda de Seguridad	Mitú	12 / 12
203	Jaime Orlando Silva Bernal	18205113	Guarda de Seguridad	Mitú	12 / 12
204	Yison Hurtado Lopez	7365422	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	12 / 12
205	Nancy Yazmin Monroy urbano	1119886743	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
206	Andrés Liborio cuellar jaimes	1118544675	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
207	Marco Luis Souza Restrepo	1006978016	Guarda de Seguridad	Mitú	12 / 12
208	Aldemar Trujillo mejía	1076982706	Operador de Medios Tecnológicos	Yopal	8 / 12
209	Marlon Steven Huerfano Robayo	1006795989	Guarda de Seguridad	Villavicencio	11 / 12
210	Luisa Fernanda ríos gallego	1122133660	Guarda de Seguridad	Villavicencio	10 / 12
211	Eider Barbosa pidiache	1115690782	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
212	Wisner David Jiménez chinchilla	1121816904	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
213	Jose Albeiro Ray Cotinchara	1115805280	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	12 / 12
214	Andrea natalia daza aldana	1003625360	Guarda de Seguridad	Villavicencio	11 / 12
215	Claudia Georgina Talja Crianza	52896820	Guarda de Seguridad	Mitú	12 / 12
216	Carlos. Julio diaz. Rodriguez	86049363	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
217	José Wilmar Ramírez Ojeda	1121827452	Guarda de Seguridad	San José del Guaviare	12 / 12
218	Jorge Anibal García	74812761	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
219	Franklin Peña castillo	17419414	Guarda de Seguridad	Villavicencio	11 / 12
220	Ana Milena Angel Moreno	23710322	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
221	Jhor Estiven Bernal Sánchez	1127393932	Operador de Medios Tecnológicos	Puerto Carreño	11 / 12
222	José Antonio Vargas Durán	74853250	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
223	Jaiver Alexander Burgos Baquero	86071298	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
224	Heinsohn Daniel velasco delgadillo	1121960178	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
225	Yeferson Andres Troncoso	1127387480	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	11 / 12
226	Marcos Onel Blanco Gutiérrez	7364835	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
227	Claudia Alfonso Chaparro	52269069	Supervisor	Puerto Carreño	8 / 12
228	Ofranio Pulido Martinez	18263092	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	12 / 12
229	Carmen Agudelo Brito	40418175	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	12 / 12
230	Suleima Marin García	1022364629	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	10 / 12
231	Yuldor Alexander Camacho Avendaño	1118539762	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
232	Roger Ignacio Nocua Nontoa	1118536534	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
233	Dan Luis Díaz Rodríguez	1125470134	Guarda de Seguridad	Mitú	11 / 12
234	Jonatan Sanabria moreno	1125473871	Supervisor	Mitú	11 / 12
235	Angela Yaneth Talero Mesa	52394918	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
236	Armando Arismendi Vargas	17585665	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
237	Jefferson Arley villamizar rivera	1118552727	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 12
238	Norberto Torres Mendez	17653687	Guarda de Seguridad	Villavicencio	11 / 12

239	Jonatan fraymir Tejada guerrero	1118548753	Guarda de Seguridad	Yopal	10 / 12
240	Nelson German Gomez Chitiva	6965262	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	11 / 12
241	Julian Andres Chaparro	1006441726	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
242	Francisco Javier brochero vizcaino	72121490	Guarda de Seguridad	Puerto Inírida	8 / 12
243	José elieder guanay Parada	7363972	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	12 / 12
244	Nesli Yohanna Machado	40410269	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
245	Elvis Jose Gutierrez Avellaneda	1119512393	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 12
246	Tobías orduz condia	9498040	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
247	Néstor Sánchez mota	1116665548	Supervisor	Yopal	11 / 12
248	Manuel Vicente Martínez Velázquez	94388620	Guarda de Seguridad	Yopal	11 / 12
249	Vilmar Yesid Sanabria	7366300	Guarda de Seguridad	Yopal	10 / 12
250	Shirly Jenixer Madrid Gomes	1006964735	Guarda de Seguridad	Mitú	10 / 12
251	Pedro Achagua piraban	9433804	Guarda de Seguridad	Yopal	10 / 12
252	María Carmenza Rodríguez Bernal	47431238	Guarda de Seguridad	Yopal	11 / 12
253	Miguel Antonio Orjuela Hernández	17267177	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
254	Deivy Johan Lerma Ospina	1086281384	Operador de Medios Tecnológicos	Puerto Carreño	11 / 12
255	Javier Achagua Garrido	74858377	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
256	Flor castro	47436779	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
257	Duver arturo largo Tay	1118539300	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
258	Fany Esperanza Caro Alvarez	1118535813	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
259	Gutiérrez Lugo Sebastian	1006795867	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
260	Rui Mary fuentes	23937862	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
261	Marleny Benitez Rodríguez	68306483	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
262	Oscar Dario Yepes presiga	98511668	Guarda de Seguridad	Villavicencio	11 / 12
263	Edwin jairo Barrera Vargas	1125549056	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
264	Lucia Jiménez Jiménez	46643791	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
265	Harvey Páez Tumay	1115858491	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	12 / 12
266	Karol Dayan Vasquez	1192748090	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	11 / 12
267	Daris Yuneida Riveros Rivas	1007310435	Operador de Medios Tecnológicos	Puerto Carreño	11 / 12
268	Jairo Yesod Borrero Gomez	18204189	Guarda de Seguridad	Mitú	12 / 12
269	Jaime Osvaldo Romero Velasquez	3274936	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
270	Yeimer Alejandro Enciso Romero	1006837319	Guarda de Seguridad	Meta (Carimagua, Pompeya, Barranca de Upiá, San Martín)	12 / 12
271	Victor Alfonso Alvarado	1118538217	Guarda de Seguridad	Yopal	10 / 12
272	Andrea Mayerly Santana Rey	1119893914	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
273	Jaime luis marquez García	15621821	Supervisor	Puerto Carreño	12 / 12
274	jhon herley estepa cuevas	9434388	Supervisor	Yopal	12 / 12
275	Henry Yobany Maldonado Bonilla	1007854495	Supervisor	Yopal	12 / 12
276	Dairo Maldonado Rincon	74862361	Guarda de Seguridad	Yopal	10 / 12
277	Nelson Uriel Alarcon Tumay	1118559076	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	12 / 12
278	Adolfo Pérez Villa	18202925	Guarda de Seguridad	Mitú	12 / 12
279	Elena María Pinzón Gutiérrez	1121824330	Guarda de Seguridad	Yopal	10 / 12
280	Dairo Gonzalo mina Zúñiga	1234789198	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
281	Jose Andres Caipa Medina	1124993671	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 12
282	María De Los Ángeles Romero Ovejero	33480444	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
283	Nelson Abelardo López Reyes	1125473029	Guarda de Seguridad	Mitú	10 / 12
284	Ferny alfonso rozo mendez	86082845	Guarda de Seguridad	Villavicencio	12 / 12
285	Martha Yaned Jimenez	47435981	Supervisor	Yopal	12 / 12
286	Emperatriz Estevez	47396088	Guarda de Seguridad	Yopal	10 / 12
287	Nirfa zoraida zaque chaparro	47439885	Guarda de Seguridad	Yopal	12 / 12
288	Jose Daladier Estrada Resende	1007329921	Guarda de Seguridad	Mitú	10 / 12
289	Erlin sofia marin rivera	1116793925	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 12

Capacitación uso de la Fuerza y Decálogo de Armamento

Lo invitamos a leer detenidamente la información suministrada en el presente cuestionario y de acuerdo a los conocimientos adquiridos responder todo el formulario de evaluación.

Dentro del programa de capacitaciones de la empresa, se encuentra socializar con el personal y generar conciencia sobre el uso responsable y acorde que se tiene con el arma de dotación, ser claro el nivel de autoridad que tienen para cada caso o situación que se les presente y como las pueden manejar, para ellos los temas que se darán en esta capacitación son:

1. ¿Qué es el riesgo público?
2. Legalidad, Proporcionalidad y Necesidad para el uso de la fuerza
3. Pirámide uso de la fuerza
4. ¿Qué hacer en caso de emergencia?
5. Uso de armas no letales
6. Entrega de armamento
7. Indicaciones para recibir el arma
8. Decálogo de armamento

Esta capacitación se aprueba con un puntaje igual o superior a 10, por ello lea bien los infogramas antes de responder el cuestionario. Tiene máximo 2 intentos de presentar la evaluación.

* Indica que la pregunta es obligatoria



Datos Laborales

1. Nombres y Apellidos Completos *

2. 2. No. de Documento de identificación *

3. 3. Cargo que desempeña *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Guarda de Seguridad
- ☐ Operador de Medios Tecnológicos
- ☐ Supervisor
- ☐ Administrativos

4. 4. Cuidad y/o Departamento en el cual trabaja *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Villavicencio
- ☐ Yopal
- ☐ Puerto Carreño
- ☐ Mitú
- ☐ Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)
- ☐ San José del Guaviare
- ☐ Puerto Inírida
- ☐ Bogotá
- ☐ Meta (Carimagua, Pompeya, Barranca de Upía, San Martin)

Material de Estudio



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



¿Qué es riesgo público?

Hace referencia a todos los peligros a los que se puede estar expuesto en la vida cotidiana, pero en el contexto laboral está directamente relacionado con la seguridad y la disminución de la vulnerabilidad a que suceda algo que pueda afectar la integridad de los trabajadores causando daños o perjuicios.



¿Cuáles son los riesgos públicos?

- ❖ Huerto de objetos, daños físicos, trastorno, atracos callejeros, etc.



- ❖ Acciones de terrorismo que causan pánico, miedo y generar caos.



- ❖ Situaciones de secuestro por intereses económicos.



- ❖ Extorsión por organizaciones al margen de la ley.



- ❖ Atentados causando lesiones a las personas, a las instalaciones y ausentismo laboral, generando costos y pérdidas.



- ❖ Conductas irregulares en las empresas son considerados delitos internos, los cuales pueden desencadenar resentimientos, conductas irregulares comportamientos corruptos.





UNIÓN TEMPORAL
AERONAUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



POLÍTICA USO DE LA FUERZA

La **Unión Temporal Aeronáutica PSC 365**, dentro sus actividades operacionales promueven el uso de la fuerza de manera responsable y consiente frente situaciones que se llegasen a presentar en cuanto a la resolución de problemas o conflictos, escenarios de riesgo público y/o ataques que vulneren la vida tanto del personal de la unión temporal como del lugar en donde se presta el servicio. Esto teniendo en cuenta que se tienen como pilares para el uso de la fuerza la legalidad, necesidad y proporcionalidad que se está empleando.



Legalidad



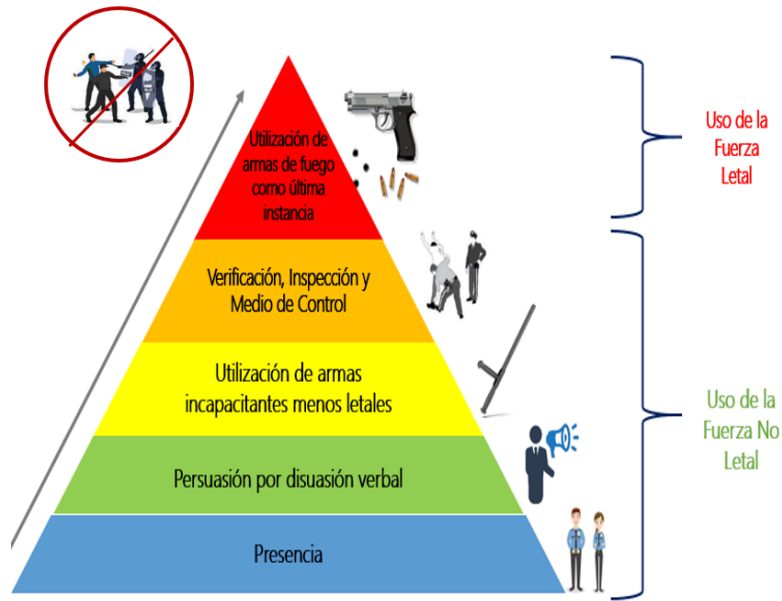
Necesidad



Proporcionalidad

Así mismo nos comprometemos a capacitar y concientizar al personal sobre el uso de las armas, la proporcionalidad que deben efectuar frente a un ataque, las medidas que se deben tomar en dichas situaciones y demás temas relacionados con dicha política, con el fin de velar y asegurar el principio fundamental de la vida, la integridad física y mental, la privacidad y libertad de circulación y la dignidad humana ante cualquier situación.

USO DE LA FUERZA Y ARMAS NO LETALES



Último recurso a utilizar y solo cuando las otras fases del uso de la fuerza son insuficientes para neutralizar la amenaza y es necesaria la legítima defensa de su propia integridad física o la de otras personas teniendo en cuenta la proporcionalidad de la amenaza versus el impacto del arma.

Verificación e Inspección: La verificación o inspección de bolsas, maletas, bolsos u otro elemento que pueda resguardar elementos hurtados. El personal operativo debe solicitar apoyo a su jefe inmediato ante situaciones de riesgo con propósito conciliatorio.

Armas no Letales: Cuando las acciones nombradas anteriormente no son suficientes y existen amenazas, el personal operativo puede utilizar medios no letales para neutralizar a la persona de manera proporcional a la amenaza, intentando no lesionarla (Utilización de tonfa o canino como mecanismo de defensa).

Persuasión Verbal: El personal operativo al detectar acciones no usuales, debe hacer un llamado de atención a los sospechosos de manera respetuosa pero directa.

Presencia: Acción preventiva que desarrolla el personal operativo al estar presente en el puesto, proyectando seguridad al cliente y a la comunidad.

USO DE LA FUERZA Y ARMAS NO LETALES

El personal operativo dispondrá de la siguiente secuencia de pasos para generar un efecto disuasivo:

- 1** Comunicación con el supervisor de turno teniendo en cuenta la situación que este presentándose.



- 2** Solicitar apoyo de la central de monitoreo para la visualización de cámaras si aplica.



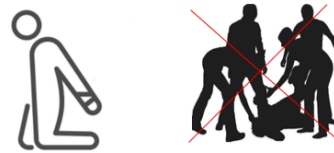
- 3** Si se presenta un incidente que afecte directamente al colaborador y si se requiere presencia del supervisor, esté realizara cambio de ubicación del guarda.



- 4** El jefe inmediato que atiende la situación es el encargado de realizar la intervención del diálogo para intentar solucionar el conflicto, dando la oportunidad de retirarse sin generar ningún tipo de afectaciones.



- 5** En caso de que la situación no sea controlable por el personal de seguridad el uso de la fuerza se limitará a tácticas de inmovilización o reducción de la persona, sin vulnerar los derechos humanos.

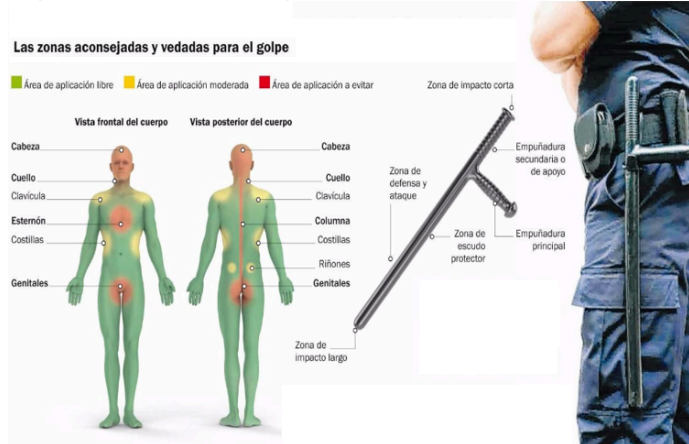




USO DE LA FUERZA Y ARMAS NO LETALES

Para la prestación del servicio se utiliza una **tonfa como arma disuasiva no letal** para salvaguardar la integridad de los colaboradores en caso de presentarse algún conflicto con los usuarios, clientes o comunidad durante la prestación del servicio, el uso de la tonfa es de uso exclusivo para protección (defensa), en ningún caso podrá ser utilizado para golpear o agredir a un tercero sin causa alguna.

Para realizar uso de la tonfa se deben tener en cuenta que su uso va dirigido principalmente a su uso en extremidades inferiores y superiores, evitando, en cualquier caso. A continuación, se explica de manera gráfica:



Durante todos los procesos de uso de la fuerza se debe dejar registro por minuta del suceso con los datos del individuo (os), datos de la patrulla o persona que atiende el caso y descripción de los hechos.

La legítima defensa requiere que la respuesta al agresor coincida con el nivel de la amenaza en cuestión. El personal operativo solo puede emplear tanta fuerza como sea necesaria para eliminar la amenaza.



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



I. ENTREGA DE ARMAMENTO

El procedimiento para manejo de armamento es diferente de acuerdo al tipo de arma, especificaciones técnicas, condición y estado de la misma. Si no posee las competencias evite su manipulación e informe a su jefe inmediato.

1. Desenfundar el arma:



Revolver: Retirar el arma de la chapuza o funda, manteniendo en todo momento el dedo sobre el guardamonte y apuntando con el cañón hacia el piso, alejado de los pies y de toda persona que pueda ser alcanzada por un proyectil o que se encuentre ubicado en la línea de fuego.

2. Retirar la munición:

Revolver: Accionar el seguro del tambor y deslizarlo para retirar la munición del cilindro.



3. Ser cuidadoso a quién entrega el arma:



Recordar que bajo ninguna circunstancia debe entregar el arma a un compañero que recibe el turno bajo efectos del alcohol, alucinógenos o psicotrópicos, o si conoce que su estado emocional no es apropiado para la manipulación de la misma. En dado caso, reportar a su jefe inmediato o a la central de monitoreo por medio de los canales de comunicación dispuestos.

4. Entregar el arma descargada:

Entregar el arma descargada a su compañero y verificarla junto con la munición y el salvoconducto (copia autenticada).



5. Revisar el estado del arma:

Revisar el arma cada vez que la entregue o la reciba.



6. Llevar registro en la minuta:

Registrar en la minuta marca, serie, número de salvoconducto, cantidad de munición y novedades.



UNIÓN TEMPORAL
AERONAUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



II. INDICACIONES PARA RECIBIR EL ARMA

1. Reciba el arma con el tambor o proveedor por fuera y proceda a introducir la munición asegurándose que no esté averiada, y compruebe la integridad de las partes principales del arma como: cilindro, botón de cerrojo, cañón, varilla del extractor, martillo, empuñadura, gatillo, y punto de mira.
2. Conservar el dedo lejos del gatillo, se sugiere mantenerlo en el guardamonte. No introducir el arma en la chapuza bruscamente, en caso de poseer pistola o escopeta, asegurarse siempre de mantenerla con el seguro puesto.



3. Utilizar adecuadamente el arma. Las armas no tienen seguros 100% confiables, de hecho, el mejor seguro que tiene un arma es usted, conociendo su adecuada operación. Si posee dudas consulte a su jefe inmediato.
4. Revisar el salvoconducto, es un documento obligatorio para portar su arma en el puesto de trabajo. Verifique la fecha de vencimiento y la categoría, para determinar si es de porte o tenencia.
5. En caso de averías accidentales en el arma, debe informar de inmediato al supervisor encargado o jefe inmediato.
6. De no sentirse con la capacidad o disposición para recibir el arma de dotación, debe informarlo al jefe inmediato y abstenerse de recibirla.
7. **Recuerde:** Hacer uso del arma debe ser el último recurso por agotar, siempre debe poner en práctica las fases del uso de la fuerza.
 - Debe conocer las condiciones e instrucciones bajo las cuales usted usará el arma.
 - Verifique la situación en que usted debe usar el arma de acuerdo a la capacitación recibida.
 - De no encontrarse completamente seguro, evite usar el arma de dotación.





UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



III. NORMAS DE SEGURIDAD CON EL MANEJO DE LAS ARMAS

Decálogo de seguridad con el manejo de las armas de fuego

1. **Siempre** que se maneje un arma, hacerlo como si estuviera cargada.
2. **Nunca** pregunte si un arma está cargada; cerciórese por sí mismo y **NO** accione el disparador.
3. **Nunca** apunte un arma cargada o descargada a objetivos a los cuales no piensa disparar.
4. **Controle** la boca de fuego de su arma cuando sufra una caída.
5. **NO mezcle** bebidas alcohólicas con el manejo de las armas de fuego.
6. **Antes** de cargar el arma, revise la munición; esta debe estar limpia y seca. Los cartuchos defectuosos causan accidentes.
7. **Antes** de oprimir el disparador piense cuál será la dirección que seguirá el proyectil.
8. **NO dispare** su arma a través de un obstáculo que le impida observar lo que hay detrás de él.
9. **Siempre** mantenga su arma descargada y no la abandone en un lugar en donde pueda ser tomada por personas inexpertas.
10. **NO olvide** las medidas de seguridad en el manejo de las armas de fuego. Desconocerlas pone en peligro su vida y la de los demás.

Evaluación

5. 1. ¿La Pirámide de la Fuerza o de los niveles de resistencia y oposición considera cuantas etapas?

* 1 punto

Marca solo un óvalo.

☐ 5

☐ 3

☐ 6

☐ 7

6. 2. "Último recurso a utilizar y solo cuando las otras fases del uso de la fuerza son insuficientes para neutralizar la amenaza y es necesaria la legítima defensa de su propia integridad física o la de otras personas teniendo en cuenta la proporcionalidad de la amenaza versus el impacto del arma. " La definición de la etapa anterior hace referencia ha:

* 1 punto

Marca solo un óvalo.

☐ Apoyo Inmediato

☐ Uso de Medios Disuasivos no Letales

☐ Uso de Arma de Fuego

☐ Inspección

7. 3. Cuando las acciones nombradas anteriormente no son suficientes y existen amenazas, el personal operativo puede utilizar medios no letales para neutralizar a la persona de manera proporcional a la amenaza, intentando no lesionarla (Utilización de tonfa o canino como mecanismo de defensa). El anterior paso a que etapa del uso de la fuerza corresponde: * 1 punto

Marca solo un óvalo.

- ☐ Utilización de armas de fuego
- ☐ Presencia
- ☐ Utilización de armas incapacitantes menos letales
- ☐ Verificación, inspección y medio de control

8. 4. En caso de que la situación no sea controlable por el personal de seguridad el uso de la fuerza se limitará a: * 1 punto

Marca solo un óvalo.

- ☐ Uso de arma de Fuego
- ☐ No hacer nada dejar al delincuente libre
- ☐ Tácticas de inmovilización o reducción de la persona, sin vulnerar los derechos humanos.

9. 5. ¿La tonfa, es considerada como qué tipo de arma? 1 punto

Marca solo un óvalo.

- ☐ Arma disuasiva no letal
- ☐ Arma de Fuego
- ☐ Arma letal

10. 6. ¿Cuáles son los pilares que se deben de tener en cuenta para el uso de la fuerza? * 1 punto

Marca solo un óvalo.

- ☐ Necesidad, Proporcionalidad e igualdad
- ☐ Proporcionalidad, Legalidad y Relación de la fuerza
- ☐ Necesidad, Legalidad y Proporcionalidad

11. 7. ¿Cuál de las siguientes recomendaciones hacen parte del decálogo de armamento? (respuesta de selección múltiple) * 1 punto

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- ☐ Siempre que se maneje un arma, hacerlo como si estuviera cargada.
- ☐ Nunca pregunte si un arma está cargada; cerciórese por sí mismo y NO accione el disparador.
- ☐ Dispare su arma a través de un obstáculo que le impida observar lo que hay detrás de él.
- ☐ Siempre mantenga su arma descargada y no la abandone en un lugar en donde pueda ser tomada por personas inexpertas.
- ☐ Mezcle bebidas alcohólicas con el manejo de las armas de fuego.

12. 8. Reciba el arma con el tambor o proveedor por fuera y proceda a introducir la munición asegurándose que no esté averiada, y compruebe la integridad de las partes principales del arma como: cilindro, botón de cerrojo, cañón, varilla del extractor, martillo, empuñadura, gatillo, y punto de mira. El anterior párrafo es falso o verdadero, en cuanto a uno de los pasos para entregar y recibir el armamento. * 1 punto

Marca solo un óvalo.

- ☐ Falso
- ☐ Verdadero

13. 9. ¿Cuál de los siguientes es un riesgo público? (Respuesta de Selección Múltiple) * 1 punto

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- ☐ Situaciones de secuestro por intereses económicos.
- ☐ Problemas de convivencia laboral en la empresa
- ☐ Atentados causando lesiones a las personas, a las instalaciones y ausentismo laboral, generando costos y pérdidas.
- ☐ Problemas interpersonales entre los compañeros de trabajo
- ☐ Huerto de objetos, daños físicos, trastorno, atracos callejeros, etc

14. 10. Bajo ninguna circunstancia debe entregar el arma a un compañero que recibe el turno bajo efectos del alcohol, alucinógenos o psicotrópicos, o si conoce que su estado emocional no es apropiado para la manipulación de la misma. En caso de que llegue a pasar que se debe de hacer? * 1 punto

Marca solo un óvalo.

- ☐ Reportarle al supervisor el estado del compañero
- ☐ Reportar al jefe inmediato o a la central de monitoreo por medio de los canales de comunicación dispuestos.
- ☐ Dejarlo recibir puesto, pues mi turno ya acabo ya no es inconveniente mio

15. 11. Si en mi puesto de trabajo, llega un hombre a robar, pero este no trae ningún arma blanca o de fuego, le puedo disparar con el arma de dotación para detenerlo? * 1 punto

Marca solo un óvalo.

- ☐ Si esta poniendo en riesgo mi vida y los activos de la empresa
- ☐ No, ya que tengo que usar la misma proporcionalidad de la amenaza, es decir disuadirlo y reducirlo con ayuda de más compañeros
- ☐ Si, el arma de dotación es un mecanismo de defensa

16. 12. En caso de retener a un delincuente, quien es el encargo de hacer el proceso de inspección e indagatoria * 1 punto

Marca solo un óvalo.

- ☐ El supervisor de turno es quien tiene las competencias
- ☐ La policia, se debe de llamar inmediatamente para que brinden apoyo y sean ellos quienes se encarguen de esto
- ☐ Cualquier persona puede hacer una inspección de acuerdo a la normatividad colombiana

Gracias por su participación.

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

HACE CONSTAR QUE:

Que los señores, **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365** identificados con **NIT 901.701.234** tiene contratada la **POLIZA DE SEGURO RAMO 32 COLECTIVO VIDA VIGILANTES NO. 2000637897** la cual tiene vigencia del **01-11-2025** al **01-11-2026**. Las condiciones particulares podrán ser validadas en el clausulado 21-11-2022-1317-P-32- PPSUS14R00000001-D00I radicado ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este seguro tiene como objeto amparar al personal operativo de los prestadores de servicio de vigilancia y seguridad privada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la ley 1920 de 2018, y en concordancia con lo indicado en la subsección 2 del decreto 1588 de 2021.

Adicionalmente, cuenta con las siguientes coberturas con sus respectivas sumas aseguradas y valores de prima:

AMPARO	VALOR ASEGURADO
• MUERTE POR CUALQUIER CAUSA (Amparo básico)	\$ 4.800.000
• PRIMA ANUAL INDIVIDUAL	\$ 10.800
• Asegurados	298
• Modalidad: No contributiva	
• Forma de pago: Mensual	

Puedes validar la autenticidad de la póliza a través del enlace: <https://productos.mundialseguros.com.co>, por la opción: Otros ramos/Colectivo Vida e ingresa el número de la póliza

La presente se expide a solicitud del interesado jueves, 12 de febrero de 2026.

¡Te invitamos a seguir contando con Seguros Mundial, tu compañía siempre!

Cordialmente,



Coordinadora de Experiencia del Cliente

Elaboró: Alejandra Alvarez

Atención al Cliente

Líneas de atención en Bogotá: (+601) 327 4712 / 13

Línea gratuita para otras ciudades: 01 8000 111 935

Desde celular: #935

Página web: www.segurosmundial.com.co

Defensor del Consumidor Financiero

Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 Bogotá

Teléfono: (+601) 791 9180

Celular: 312 342 6229 - **Fax:** 751 8874

E-mail: defensordelconsumidorsegurosmundial@segurosmundial.com.co